

**MARTES**  
**26.03.24**

Año 12 - N° 3.731  
Copia Papel Original

**DIARIO**

**P & L**®

EL PRIMER  
COMPENDIO  
NACIONAL DE  
PUBLICACIONES  
Y/O AVISOS  
LEGALES  
DEL PAÍS



UF HOY \$ 37.057,75 | UF MAÑANA \$ 37.064,90 | UTM \$ 64.793 | DOLAR \$ 980,00 | IPC FEBRERO 2024: 0,6% (acumulado anual: 1,3%)

[www.publicosylegales.cl](http://www.publicosylegales.cl) - [contacto@publicosylegales.cl](mailto:contacto@publicosylegales.cl)

**DECIDA por USTED...!!!**

**EL PULSO de su  
Publicación**

**28**

**MIL VISITAS al MES**

**LECTORÍA CONCENTRADA**

**100% OBJETIVA**

**NAVEGACIÓN en LA WEB**

**TOTALMENTE GRATIS...!!!**

**EN ESTA  
EDICIÓN**

PAGINAS 16 a 23  
Remates Programados  
para el 28 Marzo

**UNICO DIARIO ELECTRONICO**

**LIDER en PUBLICACIONES LEGALES**

<https://www.publicosylegales.cl/home/cotiza/>



## 20.1 Notificaciones

**NOTIFICACIÓN 22°JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-13313-2022,**

caratulado "LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL con INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A.", Diario Aníbal Cuadra Junes, abogado, mandatario judicial de LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, giro de comunidad, representada legalmente por Patricio Robert Santelices Rodríguez, administrador, domiciliados para estos efectos Avenida Alonso de Córdova 5151, oficina 1602, comuna Las Condes, ciudad Santiago, a S.S. con respeto digo: Que en la presentación que invisto, vengo en interponer demanda ejecutiva en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JARDINES DOS S.A. RUT 76.267.423-8 e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA JARDINES TRES S.A., RUT 76.267.416-5, giro denominación, ambas representadas por Pablo José González Mañes, ingeniero comercial, domiciliados en Av. Pedro de Valdivia 291, piso 3 comuna Providencia, Santiago, fundado en los antecedentes de hecho y de derecho, que paso a exponer: Por escritura pública de contrato de transacción de fecha 16 de diciembre de 2021, otorgada ante don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, y suscrita entre Loteo Comunidad Ciudad Empresarial y las sociedades Inmobiliaria y Constructora Los Jardines Dos S.A. e Inmobiliaria y Constructora Los Jardines Tres S.A., se obligaron solidariamente al pago de una suma de dinero, en favor de mi representada, correspondiente a la suma única de 1.890 UF, pago que fue pactado por las partes en 18 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de 105 UF cada una, a contar del día 5 de diciembre de 2021, mediante depósito o transferencia electrónica bancaria en la cuenta corriente del acreedor. Se estableció que, en caso de no pago de cualquiera de las cuotas acordadas en los plazos establecidos, haría exigible el pago total de la deuda como si fuere de plazo vencido, agregan-

do además una cláusula penal correspondiente al 10% de recargo sobre el saldo insoluto en caso de incumplimiento de lo acordado en la escritura pública de transacción. Es del caso, que los demandados sólo cumplieron con el pago de 5 cuotas, y por ende se encuentran en mora a contar de mayo de 2022, razón por la cual, mediante la presente demanda, LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, viene en demandar, en mérito de la cláusula de aceleración contemplada en escritura pública de contrato de transacción, suscrito por las partes por concepto de capital adeudado, el monto de UF 1.365, equivalente a la suma de \$47.399.747 pesos (cuarenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y siete), más reajustes e intereses que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, y las costas. Además de hacer efectiva la cláusula penal consagrada en el artículo séptimo de la respectiva escritura, ya individualizado, se demanda el recargo del 10% sobre el saldo insoluto en caso de incumplimiento de lo acordado en la escritura de transacción suscrita. En consecuencia, mediante la presentación de esta demanda vengo en hacer efectivo el total de lo adeudado por concepto del pago total de la deuda señalada anteriormente, en contra de ambos demandados, ya individualizados. La firma de los ejecutados deudores, consta en escritura pública de contrato de transacción singularizado precedentemente, y se encuentra autorizada ante Notario, por lo que el título goza de mérito ejecutivo. Se trata de una deuda líquida, equivalente en este caso en particular a la suma de 1.365 UF, por concepto de deuda. La obligación es actualmente exigible, y no se encuentra prescrita. POR TANTO, SOLICITO A US., se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de sociedad INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A. e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A., ya individualizados, y ordenar: 1. Despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra de las so-

ciudades INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A. e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A. en calidad de deudores solidarios del ejecutante LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, por la suma total de \$52.139.722.- de pesos (1.501,5 UF) que se desglosa en \$47.399.747.- pesos (1.365 UF), por la obligación insoluta, y la cláusula penal consagrada en el artículo séptimo de la escritura pública, equivalente a un recargo del 10% sobre el saldo insoluto, correspondiente a \$4.739.975.- pesos (136,5 UF). 2. Se requiera de pago al ejecutado por dichas sumas. 3. Si el ejecutado no pagara en el acto de intimación, se trabase embargo sobre bienes suficientes de su propiedad siguiendo adelante con la ejecución hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, todo más intereses, reajustes y con expresa condenación en costas. Primer otrosí: señalo, para la traba del embargo, todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de los ejecutados. Segundo otrosí: acompañada escritura pública de contrato de transacción de fecha 16 de diciembre de 2021. Tercer otrosí: acompaña, con citación, copia de la escritura de mi personería para representar a Loteo Comunidad Ciudad Empresarial. Cuarto otrosí: en mi calidad de abogado habilitado asumo el patrocinio y poder. Delego en abogados Carlos Sánchez Sánchez y doña María Graciela Solano Acharan. Resolución. 23/11/2022, Previamente individualice en su petitorio al representante legal de las sociedades demandadas, dentro de tercero día. De no cumplir con lo ordenado, se tendrá por no presentada la demanda. Escrito 25/11/2022, María Graciela Solano Acharan, abogada, por la demandante, a US. con respeto digo: vengo en cumplir lo ordenado por este tribunal con fecha 23 de noviembre del presente año, a folio N°5, rectificando la demanda de autos, en cuanto al petitorio, reemplazándolo íntegramente por el siguiente: SOLICITO A US., se sirva tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de sociedad

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A. e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A., ambas debidamente representadas por don Pablo José González Mañes, todos individualizados previamente, y ordenar: 1. Despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra de las sociedades INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A. e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A. en calidad de deudores solidarios del ejecutante LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, por la suma total de \$52.139.722.- de pesos (1.501,5 UF) que se desglosa en \$47.399.747.- pesos (1.365 UF), por la obligación insoluta, y la cláusula penal consagrada en el artículo séptimo de la escritura pública, equivalente a un recargo del 10% sobre el saldo insoluto, correspondiente a \$4.739.975.- pesos (136,5 UF). 2. Se requiera de pago al ejecutado por dichas sumas. 3. Si el ejecutado no pagara en el acto de intimación, se trabase embargo sobre bienes suficientes de su propiedad siguiendo adelante con la ejecución hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, todo más intereses, reajustes y con expresa condenación en costas. Resolución 30/11/2022 Escrito fecha 25/11/2022: Téngase por cumplido lo ordenado, por rectificada la demanda y como parte integrante del libelo. Demanda, a lo principal: Despáchese por 1365 UF, equivalentes al día 15 de noviembre de 2022, a la suma de \$47.399.747.-, (Cuarenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos), más 136,5 UF, equivalentes al día 15 de noviembre de 2022, a la suma de \$4.739.975.-, (Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos), ms intereses y costas. Al primer y cuarto otrosíes: Téngase presente, sólo respecto a los bienes muebles. Al segundo otrosí: Por acompañado, con citación y conforme establece el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañada

con citación. MANDAMIENTO. Santiago, 30/11/2022 MANDAMIENTO Un Ministro de Fe requerirá de pago a don Pablo José González Mañes, en representación de 1.-) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES DOS S.A.; y 2.-) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS JARDINES TRES S.A., para que en el acto del requerimiento paguen a LOTEO COMUNIDAD CIUDAD EMPRESARIAL, o a quien sus derechos represente la suma de 1365 UF, equivalentes al día 15 de noviembre de 2022, a la suma de \$47.399.747.-, (Cuarenta y siete millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos), más 136,5 UF, equivalentes al día 15 de noviembre de 2022, a la suma de \$4.739.975.-, (Cuatro millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos), más intereses y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábase embargo sobre bienes muebles suficientes de su propiedad, los que quedaran en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. El Receptor encargado de la diligencia, deber dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3o. del artículo 444 del Código de Procedimiento Civil. Respecto de los bienes raíces se procederá, previo decreto especial del Tribunal. Notificación por avisos. A folio 33 consta resolución de 27/12/2023, que ordena notificar por aviso, cuyo tenor es el siguiente: escrito de fecha 26/12/2023: con el mérito de autos, como se pide notifíquese y cítese a fin de ser requerido por el secretario de este tribunal por avisos al ejecutado, insertos y extractados por el Secretario del Tribunal, por tres días consecutivos en el diario "P&L (Públicos y Legales)", www.publicosylegales.cl Rosa Rodríguez 1375, oficina 303, Santiago y la publicación correspondiente en el Diario Oficial. Se fija para ser requerido de pago por la Sra. Secretaria de este tribunal o por quien legalmente la subrogue, para el día jueves de la semana siguiente a la última publicación, a las 10:00 horas. Si recayere en día inhábil, la citación quedará fijada para el día jueves hábil siguiente a la misma hora. El ejecutante deber presentarse el día respectivo, a fin de procurar la práctica del llamado señalado, a efectuarse por el señor Secretario del Tribunal. En Santiago, a veintisiete de Diciembre de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. 25-26-27.



**Director:** Diego. A. Montero Cornejo  
**Gerente Gral. y Representante Legal:**  
 Mario R. Montero Molina  
**Director de Arte:** Ignacio Toro B.  
**Dirección:** Pasaje Rosa Rodríguez 1375  
 Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

**Contacto Directo:** +569 90359076  
 +569 98383374 +569 55239088  
**Email:** [contacto@publicosylegales.cl](mailto:contacto@publicosylegales.cl)  
**Web:** [www.publicosylegales.cl](http://www.publicosylegales.cl)  
 Formato papel impreso por  
 Diario Publicos y Legales Ltda.

**FUNDADO en OCTUBRE de 2013**

## SUMARIO

<b>01</b>	<b>Cheques ordenados por Banco</b>	<b>20.2 Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)</b>	<b>30</b>	<b>Saneamiento de Títulos</b>
<b>02</b>	<b>Otros documentos extraviados</b>	<b>20.3 Citaciones</b>	<b>31</b>	<b>Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP</b>
<b>03</b>	<b>Derechos de Aguas</b>	<b>20.4 Remates de propiedades</b>	<b>32</b>	<b>Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU</b>
<b>06</b>	<b>Citaciones a Juntas</b>	<b>20.5 Remates de vehículos</b>		
<b>20</b>	<b>Judiciales</b>	<b>20.6 Otros remates judiciales</b>		
	<b>20.1 Notificaciones</b>			

## 20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

**El Primer Juzgado Civil de San Miguel, en causa Rol V-86-2023**, caratulada Soto/ Rojas, con fecha 21 de diciembre de 2023, concedió posesión efectiva de la herencia testada de doña Adriana de Las Mercedes Rojas Escudero, Run N° 2.773.414-6, con último domicilio ubicado en calle Ángel Guarello 1222, comuna de San Miguel, a doña Nancy Eliana del Carmen Soto Rojas, Run N° 6.368.068-0 y a don Leonardo Francisco Soto Rojas, Run N° 6.877.915-4, en sus calidades de hijos legitimarios y herederos universales de la causante, y el último además, como heredero universal de la porción hereditaria correspondiente a la cuarta de mejoras, a doña Francisca Paz Eliana Soto Loubies, Run N° 17.406.047-9, en su calidad de heredera universal de la porción hereditaria correspondiente a la cuarta de libre disposición. 27.

**Primer Juzgado Civil de Talcahuano, en autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador definitivo**, causa Rol V-16-2024, caratulado 'Villegas/' se cita a la audiencia de parientes de don David Villegas Espíndola, cédula nacional de identidad número 4.237.893-3, para el día lunes 25 de marzo de 2024 a las 11:00 de manera presencial en las dependencias del tribunal. 27.

**Segundo Juzgado Civil de Temuco, ubicado en calle Balmaceda N° 450 piso 2**, comuna de Temuco, en autos sobre interdicción, causa Rol V-349-2023, caratulada 'Pino', ha comparecido doña Carmen Cecilia Pino Núñez, C.I.: 8.962.239-5, a fin de solicitar la interdicción por demencia en favor de su madre doña Sara Núñez Lazo, C.I.: 2.689.715-3, la que fue concedida en sentencia del día 9 de marzo de 2024, dando lugar a dicha solicitud declarando la interdicción definitiva por demencia de doña Sara Núñez Lazo, quedando privada de la administración de sus bienes, otorgándole a su hija, doña Carmen Cecilia

Pino Núñez, la administración total de sus bienes como curador definitivo, quedando eximido de la obligación de rendir fianza o caución y de confeccionar inventario solemne. Autoriza Secretario del Tribunal. 27.

**Ante el 2º Juzgado de Letras de Buin, en causa Rol V-135-2023**, caratulada 'González/ González', por sentencia de fecha 23/02/2024, se concedió, con beneficio de inventario la posesión efectiva testada quedada al fallecimiento de Lelis Irma Del Carmen González González, Run N° 3.660.174-4, fallecida el día 19-07-2023, en el Hospital San Luis de Buin, según consta en Inscripción de defunción N° 294 del año 2023, de la circunscripción de Buin del Servicio de Registro Civil e Identificación y cuyo último domicilio fue Calle Sebastián N° 935, comuna de Paine, Región Metropolitana, a: María Del Carmen González Soto, Run N° 3.787.308-k, en calidad de heredera universal y testamentaria de la causante, en la forma y condiciones establecidas en la cláusula cuarta del testamento solemne abierto otorgado con fecha 07-06-1988, ante Juan Jansana Salazar, Notario Público y Conservador de Minas, con oficio en calle Balmaceda N° 212, comuna de Buin. La Secretaria. 27.

**Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Rol: V-29-2023**, caratulado "De la Vega/Gutiérrez". Por Resolución de fecha 21 de febrero de 2024, del Cuarto Juzgado Civil de Santiago, en autos sobre posesión efectiva caratulado "De la Vega/Gutiérrez" Rol: V-29-2023, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia testada de los bienes quedados al fallecimiento del causante don Miguel Ángel Gutiérrez Barros, cédula de identidad N°4.525.469-0, cuyo último domicilio fue calle Sebastián Elcano, número 1955, comuna de Las Condes, fallecido en la comuna de Las Condes con fecha 14 de enero del año 2023, a Víctor Hugo Gutiérrez Barros, cédula de identidad N°5.436.084-3 y a Ana María Rosa De la Vega Sepúlveda, cédula de iden-

tidad N°7.094.561-4, en sus calidades de herederos universales, por partes iguales; dándose cumplimiento a lo dispuesto en el testamento en favor de éstos, y que fuera extendido con fecha 16 de diciembre del año 2022 en la Notaría Pablo Martínez Loaiza de la comuna de Santiago, Región Metropolitana inscrito con el N° 19-2023 en el Registro Nacional de Testamentos. Se ordena la facción de inventario simple y su protocolización. 27.

**Extracto Ante el 7º Juzgado Civil de Santiago, ROL V-247-2023**, por sentencia definitiva del 23 de febrero de 2024, se declaró que la Sra. Sonia Felicita Kuscevic Yankovic, RUN N 4.568.334-6, no tiene la libre administración de sus bienes. 27.

**8º Juzgado Civil de Santiago, en causa rol V-67-2022 sobre posesión efectiva 'Hargous/ Larraín'**, por resolución de 18 de marzo de 2024 se ordenó la facción de ampliación de inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de doña Isabel Margarita Larraín Barrros, la que se realizará en la 21º Notaría de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, ubicada en calle Huérfanos 578, Santiago, el día 27 de marzo 2024, a las 10:30 horas. 26.

**Extracto. Causa Rol V-197-2022, del 10º Juzgado Civil de Stgo.**, dictó sentencia fecha 06/02/2023, folio 14. Se concede la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña VIOLETA DEL CARMEN CORTES VERGARA, R.U.N. 4.411.578-6, fallecida el 29 de agosto de 2021, según consta en inscripción de defunción N 197, del año 2021, Circunscripción Puente Alto, a don ADOLFO OMAR CORTEZ CORTEZ, como heredero universal de todos sus bienes. Mauricio Eduardo Rossel Zúñiga, Secretario, 29.02.2024. 12:07 UTC-3. 27.

**Extracto. 12º Juzgado Civil de Santiago, Rol V-275-2023**. Por sentencia de fecha 29 de enero de 2024, rectificada por resolución de fecha 21 de

febrero de 2024, se otorgó la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña María Blanca Montes Larraín, cédula nacional de identidad número 6.066.869-8, al tenor del testamento abierto de fecha 25 de julio de 2023, otorgado por la causante ante don Francisco Leiva Carvajal, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, a su cónyuge, don Pedro Armando Córdova Vielma, cédula nacional de identidad número 4.325.291-7, e hijos, don Daniel Arturo Carvallo Montes, cédula nacional de identidad número 15.695.861-1, a doña Claudia María Pía Carvallo Montes, cédula nacional de identidad número 10.316.478-8 y, a doña Andrea María Danka Carvallo Montes, cédula nacional de identidad número 10.321.899-3, como herederos universales, beneficiarios de la mitad legítima y a los hijos antes señalados, como beneficiarios de la cuarta de mejoras y de libre disposición. Asimismo, se ordenó cumplir las disposiciones del referido acto testamentario, incluyendo los legados, contenidos en la cláusula quinta y sexta del testamento y, en la escritura pública de donación revocable de fecha 24 de julio de 2023 celebrada entre la causante y sus hijos, Daniel Arturo Carvallo Montes, Claudia María Pía Carvallo Montes, y Andrea María Danka Carvallo Montes, otorgada en la misma Notaría. 27.

**Extracto Posesión Efectiva 13º Juzgado Civil de Santiago**, en los autos Rol V-120-2023, con fecha 29 de febrero de 2024, se concede la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Guillermo Antonio Quintanilla González cédula identidad N°6.743.614-8, a su heredera testamentaria, Mercedes del Tránsito del Río Pino, C.I.: N°7.934.612-8., en su calidad de heredero universal. Todo lo anterior, del modo en que ha sido llamado bajo el imperio del testamento abierto de fecha 5 de noviembre de 2010, otorgado ante Notario Público San Bernardo, Lylían Jacques Parraguez,

Repertorio N° 1000/2010, inscrito en registro nacional testamentos bajo N° 5391-2010. El Secretario. 27.

**Con fecha 18 de enero de 2024, se ha dictado sentencia definitiva en el 17º Juzgado Civil de Santiago**, en autos sobre declaración de interdicción, caratulados 'Silva', causa Rol V-323-2022, declarando a doña Gabriela De Jesús Moreno Escobar, Cédula Nacional de identidad 2.747.382-2, interdicto en razón de demencia, privándole de la libre administración de sus bienes y designando Curador General Legítimo y Definitivo de estos y de su persona a su sobrino, don Alejandro Thelmo Roberto Silva Moreno, Cédula Nacional de identidad 5.432.059-0, quien aceptó cargo de curador. Secretaria. 26.

**18º Juzgado Civil de Santiago, causa Rol V-271-2023**, caratulada 'Morales/ Rojas' por resolución de 16-12-2023 rectificada por resolución de fecha 17-01-2024, se concedió con beneficio de inventario la posesión efectiva de la herencia testada de Margarita del Carmen Rojas Cavieres, fallecida con fecha 13 de agosto 2023, a su heredero universal testamentario Ismael Enrique Morales Rojas, Rut N° 11.297.814-3, todo lo anterior, conforme y en las condiciones establecidas en el testamento abierto otorgado el 6 de octubre de 1994, ante la Notaría de Santiago doña Ruth Marie Jofré Román, suplente del titular de la Cuarta Notaría de esta ciudad, don Eduardo Pinto Peralta, repertorio 208. Se rectificó dicho fallo en el sentido de indicar que el heredero universal testamentario es de estado civil soltero, dicha resolución forma parte integrante de la sentencia precedentemente referida. 27.

**Por sentencia de fecha 16 de noviembre 2023 , en autos caratulados Fernández/ Cale**, Rol V-211-2023, del 19º Juzgado Civil de Santiago, se concedió posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de Violeta Cale Lorca, Rut 2.187.664-K, con último domicilio en Vasco de Gama N°5915 de la comuna

de Peñalolén a su heredero Enrique Fernández Cale, Rut 5.545.412-4; Testamento de fecha 3 de noviembre de 2009, repertorio N° 1160, otorgado ante Notario Público de Santiago Héctor Bown Ortega. 27.

**20° Juzgado Civil de Santiago, en los autos sobre interdicción** por causa de demencia y nombramiento de curador Santiago Arturo Sinclair Oyadner, Rol V-281-2023, por resolución de 26 de febrero de 2024 se citó a audiencia de parientes, a celebrarse en las dependencias del tribunal el 5 de abril de 2024, a las 11:00 horas. La Secretaría del Tribunal. 26.

**Ante el Vigésimo Primer Juzgado de Civil de Santiago, en causa sobre interdicción, Rol V-328-2023, caratulada "Herrera",** se ha declarado interdicta a doña Gladys Helena Herrera Morales, cédula de identidad nacional número 3.641.110-4, la cual queda privada de la libre administración de sus bienes, por sentencia definitiva de fecha 29 de Enero de 2024, designándose como curador definitivo a doña Ruth Herrera Morales, cédula de identidad nacional número 3.682.176-0, a quien se le releva de la obligación de confeccionar inventario solemne, de ren-

dir fianza y de reducir a escritura pública.- Secretaria (S). 27.

**Posesión Efectiva. Por resolución del 21° Juzgado Civil de Santiago** de 22 de enero de 2024, en autos Rol V-301-2023, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada de doña Luz Regina Marquizado Reginato, a sus hijos Paula Regina Correa Marquizado, Virginia Raquel Correa Marquizado, Claudia Alejandra Correa Marquizado, Osvaldo Renato Correa Marquizado y Marcia Lorena Correa Marquizado. Testamento abierto otorgado en la notaría de Santiago de doña Susana Belmonte Aguirre, el 8 de junio de 2015, Repertorio N° 9278. 27.

**Extracto 24° juzgado Civil de Santiago, en causa Rol: V-301-2023,** con fecha 10 de enero de 2024 concedió posesión efectiva de la herencia intestada, quedada al fallecimiento de doña Rosa Del Carmen Guerra Pereira, ocurrido el 24 de julio de 2017 en la ciudad de Tarqui, Ecuador, siendo herederas sus hijas Daniela Del Pilar Loaiza Guerra y Claudia Andrea Loaiza Guerra y don Víctor Armando Loaiza Castro en su calidad de cónyuge sobreviviente. 27.

**26° Juzgado Civil de Santiago, autos rol V-344-2023,** caratulados 'Alzua/Elizalde', resolución 29 febrero 2024, concedió posesión efectiva de herencia testada, con beneficio inventario, al fallecimiento de María Magdalena Elizalde Iturralde, Run 3.596.482-1, fallecida el 05 diciembre 2022, bajo imperio testamento abierto fecha 12 julio 2016, en la Notaría de Santiago de Valeria Ronchera Flores, a sus hijos: Pedro Miguel Alsua Elizalde; María del Sagrario Alsua Elizalde; y a sus nietos Cristián Octavio Peralta Alsua; Magdalena María Peralta Alsua y Natalia Constanza Peralta Alsua, en representación de su hija María Teresa Justa Alsua Elizalde, fallecida 15 mayo 2022. Instituye heredera de la cuarta de libre disposición a hija María del Sagrario Alsua Elizalde, sin perjuicio de usufructos otorgados. 27.

**Ante el 28° Juzgado Civil de Santiago en causa sobre declaración de interdicción, Rol V-5-2024, caratulado 'Estévez',** por resolución de fecha 22 de febrero de 2024, se cita a los parientes interesados de doña Mart Marcia Del Pedregal Espinosa, cédula de identidad N° 4.012.607-4, a audiencia de parientes, a efectuarse el día jueves 04 de abril de 2024 a las 09:30 horas, la que se realizará en las dependencias del tribunal. 25.

**Notificación. 29° Juzgado de Letras de Santiago, causa Rol V-10-2024** caratulada "Arias" nombramiento de curador definitivo e interdicción por demencia de doña Mirta Del Carmen Rojas González, C.I. N° 4.762.089-9, cita Audiencia de Parientes para el 27 de marzo de 2024 a las 11:00 horas, de manera presencial en dependencias de este Tribunal. María Constanza Baeza Ahumada. Secretario. PJUD. 26.

**Extracto 30° Juzgado Civil De Santiago, en autos sobre posesión efectiva testada rol V-213-2021,** caratulado Vicencio/ Yelpe, por resolución de fecha 21 febrero 2024 se fija audiencia de facción de inventario solemne el día 22 de marzo 2024 a las 11:00 horas, se llevará a cabo por videoconferencia, vía plataforma zoom y será dirigida por el ministro de fe del tribunal. Para tal efecto, el solicitante, su apoderado, interesados y los dos testigos que presenciarán y firmarán el acta de la diligencia, deben señalar un correo electrónico mediante escrito presentado en la gestión no contenciosa, con a lo menos dos días de antelación a la audiencia fijada, a fin de que el oficial de actas del tribunal les remita tanto el protocolo aplicable a estos casos, como el link y contra-

seña para su participación, remisión que se efectuara previo a la audiencia. 27.

**30° Juzgado Civil de Santiago, en autos sobre posesión efectiva testada rol V-213-2021,** caratulado 'Vicencio/ Yelpe', por sentencia definitiva 18 de abril del año 2023, se concedió posesión efectiva de herencia de don Lino Fernando Alberto Yelpe Pulgar, Run 2.776.733-8, fallecido el 14 de julio del 2021, Circunscripción San Miguel, bajo el imperio de su testamento abierto y otorgado por escritura pública fecha 10 de abril 2013, repertorio 3729-2013, ante Notaría Pública de Santiago Nancy De La Fuente Hernández e inscrito en el registro nacional de testamento, bajo N° 2253-2013, a doña Clorinda Luisa Vicencio Hidalgo. 27.

**Juzgado Letras Vicuña, causa Rit V-19-2024. Por Resolución** de fecha 26 de febrero de 2.024, en autos sobre interdicción por Demencia y Nombramiento de Curador Definitivo, se cita a Audiencia a Parientes de doña Inés Eusebia Leguizamón Rivera, cédula de identidad N° 5.214.322-5, para el viernes 19 de abril de 2.024, a las 11:00 horas, en el oficio del Tribunal, ubicado en Chacabuco sin número, Vicuña. La Secretaría. 26.

## COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

ORDENADO POR INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS, sujetos a suspensión por acuerdo previo de las partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la secretaría respectiva

### Banco de Chile

**EXTRACTO. Ante el 1° Juzgado de Letras de San Fernando,** se rematará, el día 11 de ABRIL de 2024, 09.00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma ZOOM, los siguientes inmuebles de propiedad del ejecutado. Sucesión Luis Alberto Guzmán Rojas, compuesta por Jaime Hernán Guzmán Ricotti, Adela Isabel Guzmán Ricotti, y David Roberto Guzmán Ricotti: 1.- RESTO de la Parcela número Dos, en el RESTO del Sitio D, y en una once ava parte de los Bienes Comunes "Cerro" y "Sector Bodega y Local Sindicar, del Proyecto de Parcelación Santo Domingo, de la comuna de Malloa, provincia de Cachapoal, Sexta Región

del Libertador Bernardo O'Higgins. Se encuentran actualmente inscritos a fojas 1836 número 1047 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del arto 2010 y a fojas 203 vuelta número 182 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del año 2023. El rol de avalúo corresponde al N° 119-49. Malloa. El mínimo para las posturas será la cantidad \$99.934.449. 2.- LOTE B, do la Parcela número siete y en una veintidós ava parte de los Bienes Comunes "Cerro" y "Bodega y Local", del Proyecto de Parcelación Santo Domingo de la Comuna de Malloa, Provincia de Cachapoal. Se encuentran actualmente inscritos a fojas 1837 número 1048 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces do Rengo

del año 2010 y a fojas 202 número 181 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rengo del arto 2023 El rol de avalúo corresponde al N° 119-102, Malloa El mínimo para las posturas será la cantidad \$66.622.966.- Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate y su correspondiente modificación. Enlace ZOOM de la audiencia a efectuarse en la sala virtual de este Tribunal: <https://zoom.us/j/3648170914?pwd=SkFFR0ZkSk9lUElZbXhmSjBxcWlqUT09>. ID de reunión: 364 817 0914. Código de acceso: d67fxM. Demás bases y antecedentes, autos rol C-2278-2014, caratulados "Banco de Chile con Guzmán Rojas". Ejecutivo. Lorenzo Antonio Bustamante Méndez. Secretario. 27.

**EXTRACTO REMATE: PRIMER Juzgado Letras Quillota. Freire 337,** en causa civil Rol C-2.092-2020. caratulada "Banco de Chile con inversiones Colver S.A.", fijóse audiencia remate para 08/04/2024. 11:00 horas, a realizarse bajo modalidad video conferencia, mediante plataforma Zoom. para subastar inmueble correspondiente al Lote A1 de la subdivisión de la Porción de la Higuera Sur del ex Fundo Villa Mercedes de la comuna de Quillota. individualizado en plano archivado con el N° 969 del Registro Documentos 2002. Conservador Bienes Raíces Quillota. inscrito a nombre de inversiones Colver S.A., a foja 1.842 vuelta. N° 1.592. Registro Propiedad 2015. mismo Conservador: superficie aproximada: 8.183 metros cuadrados: rol avalúo: 300-262 de Quillo-

ta. Se incluyen derechos de aprovechamiento de aguas correspondientes. Mínimo posturas: \$100.000.000. pagaderos contado dentro quinto día hábil siguiente efectuada subasta. Para acceder virtualmente al remate, postores interesados deberán tener activa su Clave única del Estado y rendir caución no inferior 10% mínimo fijado, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en cuenta corriente tribunal. debiendo remitir al correo electrónico [j11\\_quillota\\_remates@pjud.cl](mailto:j11_quillota_remates@pjud.cl), comprobante legible de la caución rendida, su individualización, rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico. hasta las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate. Bases y demás antecedentes en el expediente. Secretaria. 27.

**EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Civil de Rancagua, calle LASTARRIA N° 410, RANCAGUA,** se rematará, el día 27 de marzo de 2024, 11.30 horas, presencial. Inmueble ubicado en Pasaje Nogal Blanco número dos mil ciento treinta y uno, que corresponde al Lote número Siete de la Manzana Treinta, del Conjunto Habitacional los Bosques de San Francisco III, etapa ocho de la comuna de RANCAGUA. Rol de Avalúo N° 2044-12, Rancagua. Se encuentra actualmente inscrita a Fojas 6111 vuelta número 11026, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, año 2019. El mínimo para las posturas será el equivalente en pesos al día del remate a la cantidad \$35.333.333.- Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate y su correspondiente modificación. Demás bases y antecedentes, autos rol C-340-2023, caratulados "Banco de Chile con Rojas Herde". Ejecutivo desposeimiento. La Secretaría (s). 26.

**EXTRACTO. REMATE: TERCER Juzgado Civil de Concepción.** Barros Arana N° 1098. décimo piso. Concepción. Se rematará el día 5 de abril de 2024 mediante videoconferencia por la plataforma zoom; a las 09:00 horas, los siguientes inmuebles: a) unidad 220. que corresponde al Departamento 83 del Edificio B; b) unidad 223. que corresponde a la bodega 83-B del Edificio B; y c) unidad 22. que corresponde a la bodega 22 del Edificio B; junto con el uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento 22: todos del Condominio Maitén. construido en el lote AA2A. ubicado en Camino El Venado número 1760, de la comuna de San Pedro de La Paz Inscrito a nombre del demandado a fojas 1663. número 739 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de La Paz. correspondiente al año 2020. Mínimo para las posturas en la suma de \$117.063.700.- toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo

electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe juntamente con una copia del vale vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. verificado k) anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o transferencia electrónica. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar. el lunes siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 09:00 y 12:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el acta n° 13-2021 de la excma. corte suprema de fecha 11 de enero de 2021. para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del tercer juzgado civil de concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1767-2023. caratulados "Banco de Chile con Hernández". Juicio Ejecutivo. Secretaría. 26.

**AVISO DE REMATE. Ante el Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas,** ubicado en Av. Independencia 617, 3er piso, el 10 de abril de 2024, 11:00 horas, se rematará inmueble ubicado en Punta Arenas, en Avda. Los Generales N°0269, el cual se encuentra inscrito a nombre de Osvaldo del Carmen Mercegue Andrade, a fs.33 Vta. N°53, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo subasta \$62.569.859. Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal o endosado a favor de éste. Vale vista debe hacerse llegar a Secretaría del tribunal de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, a más tardar día anterior de la fecha del remate. Subastador deberá pagar precio de adjudicación

mediante depósito judicial, vale vista o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil a contar de la fecha del remate. No se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resfo de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol C-851-2023, caratulada "Banco de Chile con Mercegue". 26.

**Remate: Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Calle Huérfanos N° 1409,** 4º piso, comuna de Santiago, rematará el día 30 de mayo de 2024, a las 11:20 horas, vía plataforma de video conferencia Zoom, la propiedad de dominio de Inmobiliaria e Inversiones Lourdes SpA que corresponde al Inmueble ubicado en calle Edison número cuatro mil cuatrocientos uno esquina de Bismark, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana. El inmueble a subastar se encuentra inscrito a Fojas 78.840 Número 110.875 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de UF 10.444,11 en su equivalente en pesos moneda de curso legal al día de la subasta. Garantía 10% del mínimo. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá el postor informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Será carga de los interesados contar con los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia y proporcionar casillas de correo electrónico para la coordinación. Demás antecedentes en expediente Rol C-17.933-2020, caratulado Banco De Chile Con Inmobiliaria e Inversiones Lourdes Spa, Juicio Ejecutivo de Desposeimiento. Secretaría (S). 26.

**Remate Vigésimo Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,** piso 12, rematará en dependencias del tribunal, de forma presencial, el 11 de abril a las 15:15 horas, Lote Número veintuno resultante de la subdivisión del predio denominado Parcela Sur, del plano de división de la Higuera número Uno del Fundo El Otoño, ubicado en la comuna y provincia de Melipilla, lote que tiene una superficie aproximada de cinco mil quinientos quince metros cuadrados, (cero coma cinco hectáreas), Región Metropolitana. Inscrito a nombre del ejecutado a fojas 53 número 99 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla correspondiente al año 2014. Mínimo subasta \$ 66.858.689.- A fin de constituir garantía de seriedad de oferta, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Todas las personas que comparezcan deberán portar su cédula de identidad vigente y demás antecedentes respectivos. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás bases y antecedentes, autos rol C-14636-2015, caratulados Banco de Chile con Iturriaga. Ejecutivo desposeimiento. Secretario/a. 26.

**Remate: 30º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409,** 19º piso, Santiago, rematará 27 marzo 2024, a las 13:30 horas, por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, inmueble ubicado en calle Pinot 3141, que corresponde al lote 26 de la manzana P de la Tercera Etapa del Conjunto Habitacional Casas de la Viña, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, inscrito a fojas 58094 N° 87914 Registro Propiedad año 2014 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para las posturas 11.920,785 UF, equivalente en pesos día de la subasta. Interesados deberán entregar vale vista orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el 10% del mínimo, copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos 24 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Se excluirán los postores que registren

inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. Sólo cumplidos los trámites señalados se le remitirá a cada postor un correo electrónico, con los antecedentes para conectarse a la audiencia de remate, siendo carga de los interesados el disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, correspondiendo al Tribunal el coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Todo interesado en participar en la subasta como Postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos rol C-17594-2019 caratulados Banco de Chile con Munizaga Rojas. Secretario. 26.



**Remate: Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409,** en causa rol C-7981-2023 se rematará, por Videoconferencia el 25 de abril de 2024 a las 13:50 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Formentera número trescientos ochenta y siete, que corresponde al sitio E sesenta y cuatro, de la manzana E dos de la Etapa Tres. Dos del Conjunto Habitacional denominado Valle Lo Campino, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrito a 27036 número 38337 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2020. Mínimo posturas: El equivalente en pesos a 4376,0046 Unidades de Fomento, equivalente en moneda nacional a la fecha de la subasta más \$2.054.000 de costas. Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles después del remate consignando en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del tribunal, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00

a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá a quienes hayan cumplido con dichas obligaciones el día anterior al de la subasta. El acta de remate deberá ser suscrita por el adjudicatario inmediatamente después de realizado aquel, manualmente o mediante firma electrónica avanzada. El saldo de precio deberá pagarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado Metlife Chile Seguros de Vida SA con Corvalán rol C 7981-2023. La Secretaria. 28

**Remate: Décimo Noveno Juzgado Civil De Santiago,** Huérfanos 1409 quinto piso, expediente Metlife Chile Seguros De Vida S.A. Con González Espinosa, Marcos David, rol: C-4552-2023. Hipotecario ley de bancos. Se rematará 24 de abril de 2024 a las 13:00 horas, departamento número 1.505, del décimo quinto piso, rol de avalúo n° 4.954-356 y el estacionamiento número 25 en conjunto con la bodega número 20, del subterráneo uno, rol de avalúo n° 4.954-168; todos del Edificio Alto Las Palmas, que tiene su acceso principal por calle San Nicolás número 1.250, comuna de San Miguel, y derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos a fojas 22.871 bis número 19.901 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de san miguel correspondiente al año 2015. Mínimo será la suma equivalente al día del remate a 2.040,6674 unidades de fomento más la suma de \$ 278.200.- por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de cinco días hábiles después del remate consignando en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil De Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. El que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la oficina judicial

virtual, modulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado en el módulo mis remates deberá entregar el vale vista materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13.00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista podrá ser retirado solo por el tomador o su representante y previa autorización de la secretaria, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial entre las 09.00 y las 13.00 horas exhibiendo cedula de identidad y mandato/ personería/ tarjeta servicio de impuestos internos vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al tribunal cualquier día lunes o martes, de cada semana y requerir la firma del ministro de fe del tribunal o alguno de los jueces. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cedula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?Pwd=y3raqkcvew5twkzbfvfv3bjnw0ut09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 2060537 código de acceso: 640313. El acta de remate deberá suscribirse el mismo día e inmediatamente a continuación de la realización de la subasta, salvo que el juez autorice una fecha distinta en la audiencia. El no cumplimiento de la suscripción tiene como sanción el dejar sin efecto el remate. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horarios de 08.00 a 14.00 horas al correo electrónico [jcsantiago19@pjud.cl](mailto:jcsantiago19@pjud.cl). Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado Metlife Chile Seguros De Vida S.A. Con González Espinosa, Rol C-4552-2023. La secretaria. 26.



**REMATE. Ante el Primer Juzgado de Letras de La Serena,** ubicado en Rengifo N° 240, La Serena, en causa Rol N° C-1905-2022, juicio ejecutivo, caratulado "ITAU CORPBANCA S.A./ CONTRATISTA DAYOYE SpA", se rematará el 30 de abril del año 2024 a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Luis Orella N° 1150, Parte Alta, comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, inscrito a nombre del ejecutado Daniel Jesús Muñoz Cabrera a fojas 8895 N° 4800 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2014, rol de avalúos N° 8-21, de Coquimbo. Mínimo subasta: \$35.533.149. El precio del remate deberá pagarse al contado, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día contado desde la subasta. Interesados en hacer posturas en el remate deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Mayores antecedentes en expediente. La Serena, 12-03-2024. NATALIA TAPIA ARAYA SECRETARIA (S). 27.

**Remate Tercer Juzgado Letras Arica, Rol C-1855-2020** Itau-Corpbanca con Orellana, se ordenó remate día 28 de junio de 2024, 12:00 horas, en Secretaría del tribunal, inmueble correspondiente al Departamento número B ochocientos nueve del piso ocho, estacionamiento doscientos uno tercer subterráneo y bodega cinco, del primer subterráneo, todos del "Edificio You", con acceso por calle Las Verbenas número ocho mil seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscrito a nombre ejecutada Margot Benilde Orellana Álvarez, a fojas 66941, N° 98674 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2015; Rol de avalúo Departamento Nr. B - 809, Piso 8: 2061-206; Bodega Nr. 5 del Primer subterráneo Rol de avalúo: 2061-428, y Rol de avalúo del estacionamiento Nr. 201, del Tercer subterráneo: 2061-416. Comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Mínimo Subasta \$54.579.045.- Precio subasta debe ser pagado dentro de tercer día hábil siguiente a la fecha del remate, mediante boleto de consignación en cuenta corriente del Tribunal. Postores, para tomar parte en la subasta, deberán manifestar intención de partici-

par en esta a más tardar el día miércoles 26 de junio de 2024 y rendir caución por \$5.457.904, equivalente al 10% del mínimo indicado precedentemente, acompañando vale vista a la orden del Tribunal y datos personales tales como su nombre completo, fotocopia simple de cédula de identidad por ambos lados, profesión u oficio, domicilio, correo electrónico, número de teléfono celular e indicar si adquieren para sí o a nombre de un tercero, todo a casilla electrónica [jl3\\_arica@pjud.cl](mailto:jl3_arica@pjud.cl) con copia al correo electrónico [Imickle@pjud.cl](mailto:Imickle@pjud.cl). Entrega vale vista se hará presencialmente en la Secretaría del Tribunal, entre las 08:00 y 14:00 horas. Ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito, sin necesidad de depositar caución. Bases y demás antecedentes en el portal del Poder Judicial. Llamil Mickle Gómez Secretario Subrogante. 27.

**Remate. Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,** Piso 3, remátase el próximo 16 de abril de 2024 a las 11:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el Sitio Número Tres, da la Manzana Número Cuarenta y cuatro, del plano de subdivisión parcial del loteo del sector tres, de la Población denominada Balneario Los Molles, de la Comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, que deslinda: Norte, con Lote N° 4; Sur, con Lote N° 2; Oriente, con Avenida Los Pescadores; y, Poniente, con Paseo Peatonal, inscrito a fojas 979 vuelta N° 1176 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Mínimo subasta \$ 201.547.313.- Precio pagadero contado dentro de 5° día hábil después de fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. El acta de remate deberá ser firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibir el día de la sub-

ta. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el módulo de atención del tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de subasta, entre las 9:00 y las 12:00 horas. Link Zoom <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmIHcXZeb-jZWMTC0Zz09>. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Itau Corpbanca con Opazo Marinakis, Javier Ignacio, Rol N° C-2441-2023. Secretaria. 27.

**EXTRACTO DE REMATE: Ante el Juzgado de Letras de Villa Alemana,** en causa Rol C-2057-2023. caratulado "BANCO ITAÚ CHILE CON MUÑOZ", se ha decretado Remate a llevarse a cabo el 10 DE ABRIL DEL AÑO 2024, A LAS 12:00 HORAS, mediante videoconferencia en el link que oportunamente comunicará el tribunal la Propiedad Raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, condominio Molinos del Sur. avenida Paul Harris N° 663 casa 5 que corresponde a la Unidad 5. singularizada en el plano archivado bajo el N° 589 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2021. Se incluyen los derechos proporcionales en los bienes que se reputen comunes y en el terreno. La propiedad donde se encuentra emplazado el Condominio, que corresponde al lote A. singularizado en el plano archivado bajo el N° 2062 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2019. deslinda y mide: NORTE, en tramo A-B de 50,00 metros con propiedad rol 338-004: SUR, en tramo C-D de 50 metros con propiedad roles 338-007. 338-022. 338-023 y 338-024; ORIENTE, en ramo B-C de 57,10 metros con propiedad rol 338-016. 338-015.338-014. 338-013. 338-012. 338-011 y parte del lote rol 338-010; y PONIEN-TE, en tramo D-A de 51.09 metros con Avenida Paul Harris. Superficie de 2.705.15 metros cuadrados. Adquirió dicho inmueble por compra que hizo a Proyectos inmobiliarios Máximo Braüchi Meslna E.I.R.L. según consta de la escritura pública de compraventa con mutuo hipotecario. otorgada en la Notaría de Viña del Mar de don Luis Fischer Yávar. con fecha 20 de diciembre del año 2021. Inscrito, a fojas 585 vuelta. Número 802 en el Registro de Propiedad del conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, del año 2022. El precio mínimo para la subasta será la suma total de \$33.017.526. valor que corresponde al avalúo fiscal actualizado de la

propiedad a subastar, fijada como tasación de ella, en resolución librada en autos: precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en sucursales del Banco del Estado de Chile. Los Postores interesados, a excepción del ejecutante que lo hará con cargo a sus créditos, deberán rendir caución o garantía por el equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, mediante cupón de pago en sucursales del Banco Estado de Chile, el que deberá obtenerse desde la página web <https://reca.pjud.cl>. (No transferencia electrónica ni vale vista). Con siguientes datos: 1.- Juzgado de letras de Villa Alemana. 2.- Cuenta Corriente Banco

del Estado N° 25100025046. 3.- RUT: 60.305.001-0. 4.- Rol de la causa C-2057-2023. Los Postores interesados deberán enviar en forma digital al tribunal, a más tardar con 48 horas de anticipación a la subasta, mediante correo electrónico a la dirección: [jl\\_villaalemana\\_remates@pjud.cl](mailto:jl_villaalemana_remates@pjud.cl), el comprobante legible de haber rendido la garantía, individualizándose. indicando rol de la causa. correo electrónico y número de teléfono para contactarlo. El Ministro de fe del tribunal, certificará los postores con garantía suficiente. individualizándolos, monto y número de cupón de pago. No podrán participar y menos adjudicarse el inmueble objeto de esta ejecución. quienes figuren en el Registro Nacional de Deudores de Pensión Alimenticia. La garantía mencionada

será abonada al precio, pero si el subastador no firmare el Acta de Remate en el acto de la subasta o no pagare el precio dentro de los cinco días siguientes a la fecha del remate. o no suscribiere la correspondiente escritura pública de compraventa dentro de los 30 días siguientes a la resolución que lo ordena. la citada garantía la perderá el subastador y quedará sin efecto de pleno derecho, esto es a beneficio del Ejecutante y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial por partes iguales, salvo que el adjudicatario sea la parte ejecutante a quien no le correrá plazo de ninguna especie. El inmueble se rematará como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentren a la fecha de la subasta, con todos sus usos, derechos y mejoras y servidumbres ac-

tivas o pasivas, con todo lo plantado y edificado, comprendiendo el dominio que esté vigente a la fecha del remate a nombre del ejecutado en su inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo. ACTA de REMATE: se suscribirá el día del remate con firma electrónica simple y/o avanzada según corresponda., debiendo ingresarse firmada a la causa a través de la Oficina Judicial Virtual. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 15 días siguientes a fecha del remate una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada.

Bases y demás antecedentes se pueden revisar por medio de la institucional de la Oficina Judicial virtual respecto de esta Causa. LUIS CAMPOS VILLARROEL ADMINISTRATIVO JEFE DE UNIDAD (S.). 26.



### Remate. Ante 1° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 15° piso, se rematará 30 de abril de 2024, a las 14:30 horas, cuya subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia por la plataforma zoom, debiendo los postores e interesados ingresar a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329, con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada, inmueble consistente en el departamento N° 705 del séptimo piso del edificio con acceso por Avenida España N° 683, bodega N° 117 del subterráneo con acceso por calle Domeyko N° 2443, comuna de Santiago, y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes en los bienes comunes, el dominio se encuentra inscrito a nombre de la ejecutada Mónica Ximena Deichler Belmar a fs. 75585, número 68366, en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2004. El mínimo para iniciar las posturas será la cantidad de 1554,433792 UF, avaluado en pesos al día 07 de diciembre de 2023, a la suma de \$56.889.090, más \$ 483.200. Por concepto de las costas del juicio. Pago al contado. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Unico Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del auto acordado 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Para la devolución y endoso de los vale vista a

**11 años**

**INALTERABLE**  
**Frecuencia Informativa**



**al SERVICIO de**  
**La Publicación y**  
**Certificación de sus**  
**AVISOS LEGALES...!!!**

**Contacto Directo: +569 90359076**  
**+569 98383374 +569 55239088**

aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. La escritura de adjudicación deberá suscribirse dentro del término de 60 días hábiles contados desde la fecha de celebración de la subasta. Bases y demás antecedentes autos rol C-24400-2010, Juicio Ejecutivo en conformidad a la Ley General de Bancos, Caratulado Banco del Estado Con Deichler Belmar. Secretario (a). 28.

#### REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL Primer Juzgado

Civil de Los Angeles, causa rol 920-2023 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con RIVAS" se ha ordenado remate audiencia el 3 de abril de 2024 a las 13:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Angeles, consistente en el sitio y casa de pasaje Oro Grande (ex calle Uno) número mil quinientos sesenta y ocho, que corresponde al lote número once de la manzana veintidós, del plano de loteo Villa Monterrey primera etapa. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 6228 número 5568 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. Mínimo postura \$23.245.546.- caución interesados 10% mínimo \$2.324.554.- a realizarse por videoconferencia, en atención a lo dispuesto en el Acta 263-2021 SOBRE AUTO ACORDADO PARA LOS REMATES JUDICIALES DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE USO DE VIDEO-CONFERENCIA EN TRIBUNALES. Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través de vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Angeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal) o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 55100070960 (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registren deudas de alimentos. Asimismo, los

interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo [j1\\_lo\\_sangeles\\_remates@pjud.cl](mailto:j1_lo_sangeles_remates@pjud.cl), con copia al correo [jatorresf@pjud.cl](mailto:jatorresf@pjud.cl), con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro de cheque, en caso de cupón de pago, en el más breve plazo, para lo cual se le enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado, en el caso de garantía con vale vista, acercarse al tribunal para su endoso correspondiente en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con el señor secretario subrogante del tribunal. 27.

#### REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL Segundo Juzgado

Civil de Los Angeles, causa rol 5268-2019 juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con IRAIRA" se ha ordenado remate en audiencia el 4 de abril de 2024 a las 12:00 horas, del inmueble ubicado en la ciudad de Los Angeles, consistente en sitio y casa de pasaje Fray Jorge número ochocientos cincuenta y cuatro, que corresponde al sitio número catorce de la manzana J, del plano del Conjunto Habitacional Villa Parques Nacionales. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 7586 número 6749 del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles. Mínimo postura \$30.765.722.- caución interesados 10% mínimo \$3.076.572.- el que se efectuará en forma presencial, en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123, 2o piso, Los Angeles. Para tener derecho a participar en la subasta, los interesados deberán consignar la garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo fijado, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. El interesado que se adjudique el inmueble deberá consignar la totalidad del precio del remate en la cuenta corriente del Tribunal dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha del remate y la escritura de adjudicación deberá otorgarse dentro del plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha de la subasta. El incumplimiento de esta obligación hará efectivo lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el

inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. 27.

#### EXTRACTO ANTE TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, SAN MARTIN

2984, 6° piso, antofagasta, autos rol c-122-2020, caratulos "banco estado con cid y otro" juicio ejecutivo, se rematará 12 abril 2024, 12:00 horas, secretariatribunal propiedad ubicada comun a antofagasta, depto. 504, block 2. condominio bonasort III, con ingreso calle oficina lastenia 11870, inscrita fs.2840 vta, N° 3092, registro propiedad conservador bienes raices antofagasta año 2012. minimo subasta \$20.796.160.-, precio pagadero contado dentro tres dias habiles siguientes fecha remate. para tener derecho participar interesados deberan rendir garantia equivalente 10% minimo conforme bases remate. mediante deposito judicial, cupon de pago o vale vista a nombre juzgado. demas bases y antecedentes secretaria del tribunal. 28.

#### Remate ante el 13° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos

1409 Piso 4, remata el día 18 de abril de 2024 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, propiedad ubicada en pasaje Filomena Valenzuela N° 1263, que corresponde al sitio N° 41, de la manzana J, del plano de loteo del Conjunto Habitacional denominado Loteo Conjunto Habitacional Gestión ex Santa Emilia, comuna de Renca, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 75261 N° 114539 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2012. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 14.902.021. El adjudicatario deberá dentro de quinto día hábil de efectuado el remate consignar el precio total al ofrecido en la subasta al contado. Para participar en la subasta, cada postor deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00

horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl), indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl). Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-15047-2023, caratulos Banco Estado con Leal Gómez. El Secretario(a). 28.

#### Remate ante el 15° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos

1409 Piso 4, remata el día 25 de abril del año 2024 a las 15:00 Hrs. el que se realizará de forma virtual a través de la plataforma Zoom, propiedad ubicada en ubicado en calle Calpe número mil cuatrocientos treinta y siete, que corresponde al sitio veinte de la manzana D, correspondiente al Sector Tres del proyecto El Alba de Lo Campino IV, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 72741 N° 104266 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2016. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 63.155.725. Para participar en la subasta, cada postor deberá contar con su clave única. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores

deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior al día de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicarse con asistencia al tribunal al correo electrónico [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), señalando el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día consignando los datos suficientes respecto de cada uno de ellas para su debida revisión el día del remate. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Deberá indicar en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, la que será suscrita con al menos clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada de la Juez y Secretaria del Tribunal o quien haga las veces de tal. Las garantías serán devueltas a los oferentes que no se adjudicaron el bien el día viernes inmediatamente posterior al remate de 12:00 a 13:00 horas, debiendo previamente confirmar su asistencia al mail [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), expresando el nombre y Rut de la quien concurre a retirar el documento. Este correo electrónico debe remitirse a más tardar el día anterior a aquel en que correspondiera retirar el documento La señora Secretaria deberá dejar las constancias respectivas de la devolución de la garantía. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-9840-2023, caratulos Banco Estado con Padilla López. El Secretario(a). 28.

**Remate. Ante 16° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 4º piso,** se rematará día jueves 25 de abril de 2024, las 11:40 horas vía plataforma de video conferencia zoom, inmueble consistente en el Departamento n° 1307 del piso 3, del Condominio Colón Escanilla, con acceso principales, uno por calle Colón n° 1562 y otro por calle Colón n° 1582, comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el n° 3284, 3284 A, B, C, D, E y F; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a fs. 13295, número 19814, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2010. El mínimo para las posturas será la suma de \$27.627.361.- toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución ascendente al 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. Se utilizará la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Bases y demás antecedentes autos Rol C-12429-2018, juicio ejecutivo, caratulado Banco del Estado con Quintero Aguilar. Secretario(s). 27.

**Remate ante el 18° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5,** remata el día 16 de mayo de 2024 a las 9:30 horas, el que se llevará a efecto a través de videoconferencia vía plataforma Zoom, propiedad consistente en consistente en el sitio N° 46 de la manzana 8, del Condominio Bosque Mar I, Tercera Etapa, con acceso por calle El Cañadón N° 300, de la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, de acuerdo al plano de loteo agregado al fi-

nal del Registro de Propiedad del año 2008, bajo el N° 136. Asimismo, se comprenden los derechos que le corresponden en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el Lote 2 B, resultante de la subdivisión del Lote 2, se encuentra comprendido en el Polígono B1-C-D-E-E1-B7-B6-B5-B4-B3-B2-B1, de una superficie aproximada de 80.294 metros cuadrados. Inscrita a fs. 124 N° 192 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, correspondiente al año 2010. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 54.541.324. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-17731-2019, caratulado Banco Estado con Muñoz Millán. El Secretario (a). 28.

**Remate ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5,** remata por videoconferencia,

mediante la plataforma Zoom el día 11 de abril del 2024, a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle Ramón Rosales número mil ciento diecisiete, que corresponde al sitio número nueve de la manzana A del plano de loteo del conjunto habitacional La Arboleda de Quilicura, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 11220 N° 16123 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2017. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 26.449.148. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para el efecto de su comparencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://zoom.us/j/92074021423>. En atención a las disposiciones vigentes al tiempo de esta resolución, relativas a la Ley 21.226 y a las actas 41-2020 y 53-2020 de la Excelentísima Corte Suprema, el remate decretado precedentemente se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara.- Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-4564-2023, caratulado Banco Estado con Santander Molina. El Secretario(a). 28.

**Remate ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5,** remata por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom el día jueves 28 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle Carlos Peña N° 9550, esquina calle Loma Verde N° 931, que corresponde al sitio N° 10 de la manzana C del plano respectivo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 39702 N° 24608 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1990. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$296.347.995. Pago al contado debiendo consig-

narse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para el efecto de su comparencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://zoom.us/j/95116718851>. En atención a las disposiciones vigentes al tiempo de esta resolución, relativas a la Ley 21.226 y a las actas 41-2020 y 53-2020 de la Excelentísima Corte Suprema, el remate decretado precedentemente se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara.- Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público, que debe ser solicitada con al menos una semana de anticipación a través del correo electrónico [jcsantiago20@pjud.cl](mailto:jcsantiago20@pjud.cl). Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-14581-2018, caratulado Banco Estado con Perez Ojeda. El Secretario(a). 27.

**Remate. Ante 21° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 5º piso,** se rematará día 11 de abril de 2024, a las 12:30 horas, en forma presencial en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Calle Huentelauquén N° 953, que corresponde al lote o sitio N°10, de la manzana C, de la tercera etapa, del conjunto habitacional denominado Arboleda de Gabriela, el dominio se encuentra inscrito a fojas 2802, N° 4701 del registro de propiedad del año 2014 del conservador de bienes raíces de Puente Alto. El mínimo para las posturas será la suma de \$48.032.345.- Pago al contado. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberá asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cedula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser

además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y demás antecedentes autos Rol C-3157-2021, Juicio Ejecutivo, Caratulado Banco del Estado con Valdivia Sandoval. Secretario(a). 27.

**Remate. Ante 21° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, 5º piso,** se rematará día 04 de abril de 2024 a las 13:00 horas en forma presencial en dependencias del tribunal, inmueble consistente en el Departamento número mil novecientos tres del décimo noveno piso, de la Torre A, del Condominio Seducción, con acceso principal por Avenida Vicuña Mackenna número mil cuatrocientos treinta y tres y acceso vehicular por Avenida Vicuña Mackenna número mil cuatrocientos treinta y siete, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4761, 4761 guion A al 4761 guion L; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, el dominio se encuentra inscrito a fojas 29774, N° 44072 del registro de propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$33.843.891.- Pago al contado. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberá asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cedula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser

consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y demás antecedentes autos Rol C-15355-2022, juicio ejecutivo, caratulado Banco del Estado con Soto Maureira. Secretario(a). 27.

**Remate ante el 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 6,** remata lunes 08 de abril de 2024, a las 11:00 horas, a través de la plataforma Zoom, en el link: <https://zoom.us/j/97641306041?pwd=Rj-BJVS82UVluWTIPdVpHD-fYUWp0Zz09>, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la unidad signada con el N° 157, del Conjunto Habitacional Condominio Valle Verde Dos, ubicado en Avenida Ejército Libertador N° 4196, inscrita a fs. 3817 N° 6029 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2020. Mínimo para las posturas subasta será la suma que asciende a 1.787 Unidades de Fomento, avaluadas en pesos al día de la subasta. Pago contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. En cuanto a tener derecho a participar en la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del Tribunal por el 10% del mínimo fijado, incluyendo en estos, a otros eventuales acreedores hipotecarios. Se exceptúa de esta obligación al ejecutante, solo respecto de los créditos que se encuentran reconocidos. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor intere-

sado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzado o la clave única del Estado, la que es intransferible, y solo podrá ser usada por su titular; Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Los Vale Vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-8477-2021, caratulado Banco Estado con Ávalos Cortes. El Secretario (a). 28.



**Remate. 9º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 3,** Rol C-10803-2022 Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado Seguros Vida Security Previsión S.A. con Rojas Villalobos, Alfonsina de Las Mercedes. Se rematará el día 10 de abril de 2024 a las 11:30 horas, propiedad correspondiente al sitio número C-03 de la manzana C, con acceso por calle Los Leños N° 17, Primera Etapa, Condominio Barrio Privado Los Candiles, parte del Proyecto Piedra Roja o Proyecto Ciudad de Chicureo, Comuna de Colina, inscrito a fs. 33.715 N° 51.150 Registro Propiedad año 2012 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será la cantidad de 6.016,1778 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$510.200.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista bancario a la orden del Tribunal por el 10% mínimo subasta. Subasta se efectuará a través de plataforma Zoom en enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VIY1WmlHcXZEBjZWMTc-0Zz09> ID de reunión: 6413248095 Código de acceso: 757295, debiendo los participantes contar con computador o teléfono con conexión a internet, con cámara y micrófono. Demás bases y antecedentes en Tribunal. La Secretaria. 27.



**EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR.** autos C-2643-2023 "SCOTIABANK CHILE con ZAPATA FUENTES. GISELLA SOLEDAD". Juicio Ejecutivo, fijó fecha 16 ABRIL 2024, a LAS 11:00 HORAS, para subastar inmueble que corresponde a: Departamento 1211. 2º piso. Edificio XII. Condominio Cumbres de Miramar II. que tiene su entrada principal por calle Nelson Roumat N° 749. Comuna y Ciudad de San Antonio, individualizado en plano N° 14 al final del Registro Especial Condominios Conservador Bienes Raíces San Antonio año 2017. modificado por plano archivado bajo N°7 al final Registro Especial condominio registro 2018.- Incluye derechos proporcionales en bienes comunes y terreno conforme Ley 19.537 y su Reglamento y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Título dominio inscrito a nombre de Gisella Soledad Zapata Fuentes a Fojas N° 4052 N° 5165 Registro Propiedad mismo Conservador año 2018. MÍNIMO: \$33.896.381. Rol avalúo N° 1265-91 comuna San Antonio. Por razones de buen servicio el remate será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma zoom bajo el siguiente link: <https://Zoom.US/j/4174791507> ID de reunión: 417 479 1507. Precio subasta deberá pagarse dentro 5 días hábiles siguientes, contados desde realización subasta, deberá consignar saldo de precio, a través de cupón pago Banco Estado. depósito judicial cuenta corriente tribunal o vale vista orden tribunal. La caución para participar corresponde al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. La caución fijada podrá ser mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar -Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23500122340 -R.U.T. 60305020-7. para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RE-CAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia,

para que se vea á reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida.- Sí se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación debe acompañarse en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, al correo electrónico [jcl\\_vinadelmar.remates@pjud.cl](mailto:jcl_vinadelmar.remates@pjud.cl) indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave única del Estado. Demás bases y antecedentes consultando la causa en Oficina Judicial Virtual. Dudas al fono 32-2682594. Secretario (S) 27.

**REMATE. 2º Jdo. de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N°511,** Segundo Piso, rematará (presencial) el día 9 de abril de 2024 a las 11:30hrs, inmueble ubicado en Lago Palena N°1329, corresponde al sitio o lote N°4 de la manzana 4, del Loteo denominado «Bosque San Carlos, Sector Dos, III Etapa B» de Coquimbo. Inscrito a fojas 6504 N°4122 en el Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, año 2006. Rol de avalúo N°3950-39, Coquimbo. Mínimo para la subasta \$48.336.935.- Garantía: los interesados deberán contar con clave única y rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 o cupón de pago del Banco Estado, Rut N° 60.304.008-2, remitiendo comprobante mediante correo electrónico a [jlcoquimbo2\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2_remates@pjud.cl) junto con la cédula de identidad, nombre completo del postor, mail y teléfono, indicando Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate. Cualquier consulta o duda deberá efectuarse al correo [jlcoquimbo2@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2@pjud.cl) o al teléfono (51)2321584 o (51)2328616 Demás condiciones autos caratulado «SCOTIABANK con GODOY», Rol C-2068-2023, del tribunal citado. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo. 27.

**Remate Ante 27º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,** piso 13 se rematará el 16 de abril de 2024, a las 13,15 horas, inmueble consistente en Departamento N° 304, tercer piso, Rol de Avalúo N° 2631-313, y bodega N° 46, del subterráneo, Rol de Avalúo N° 2631-396, Edificio Dos del Edificio Brisas del Maipo, con acceso por calle Brisas del Maipo N° 0446, Comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, inscrito a fojas 20.931 vta. N° 18.089, Registro Propiedad año 2014, Conservador de Bienes Raíces San Miguel. Mínimo subasta \$39.944.687. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal. Remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente hipervínculo: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de reunión: 946 4227 3947. Para participar en la subasta todo postor, a excepción de ejecutante, deberá rendir caución por el 10% del mínimo propuesto para iniciar las posturas, mediante vale vista a nombre del tribunal que deberán entregar en Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en página web del Poder Judicial, en autos caratulados Scotiabank con Lazzano, David. Causa rol C-5972-2023. 26.

**Remate. Ante el Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso,** Comuna Santiago, rematará 18 abril 2024, 13:50 hrs., propiedad consistente en casa A Treinta y Tres, del Condominio Auto gestionado Parque Cerro Negro A, con acceso común por calle La Ladera N° 1121, comuna de San Bernardo, y los derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el Condominio. Inscrito a Fs. 2552 vuelta N° 4288 Registro de Propiedad 2016, Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo \$ 51.016.666, pagadero contado dentro 5º día mediante consignación en Cuenta Corriente del tribunal. Subasta se realizará por videoconferencia a través de plataforma Zoom. Interesados deberán contar con Clave Única; computador y/o teléfono con cámara, micrófono y audio, siendo carga

del postor tener medios tecnológicos y de conexión. Interesados deberán rendir caución consistente en 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, debiendo ser acompañado materialmente a dependencias del Tribunal el día anterior al remate entre 9:00 a 12:00 Hrs. debiendo en ese acto, indicar identidad; Rol de la causa; correo electrónico y N° de teléfono para contacto.- Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Scotiabank con Arriagada, Rol C-9211-2023. Secretaria. 26.



**Primer Juzgado Civil Puente Alto, Domingo Tocornal n° 143, Puente Alto,** se rematará próximo 16 abril 2024, 14:30 horas, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Calle Nuevo Continente N° 4114, que corresponde al lote n° 32 del Sector 11, del loteo de la Parcela Quinta, de la Higuera Primera, del Fundo Los Toros y de la Higuera A, de la Higuera Tercera, del mismo fundo; inscrito a fojas

1137 N° 1908 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 2018. Mínimo subasta \$ 88.500.000.- La subasta será mixta, pudiendo participar los postores presencialmente en el tribunal; así como también de manera telemática para quien así lo desee. En este último caso, remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom. Postores que deseen participar del remate, deberán tener activa su clave única, contar con conexión a internet para realizar ofertas, y tener previamente

instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar vía remota deberán conectarse mediante el link que se publicará oportunamente en la Oficina Judicial Virtual. Para participar postores deberán constituir garantía suficiente, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de la

subasta. Excepcionalmente, podrán los interesados reemplazar la garantía referida precedentemente por el depósito en la cuenta corriente del Tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa. Saldo del precio remate deberá ser pagado por el subastador al contado en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Santander - Chile/Ruiz, Rol N° C-3427-2021 Secretaria. 26.

**Remate: ante 1° Juzgado Civil Santiago, por videoconferencia** mediante plataforma zoom, debiendo postores ingresar a través siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329, con anticipación 5 minutos previo hora fijada, próximo 11 abril 2024, a las 14:50 horas, remátese propiedad ubicada Avenida Portales Oriente N° 976, San Bernardo, que corresponde al sitio o lote N° 4 de manzana BC del Conjunto Habitacional Maestranza San Bernardo, Octava Etapa, inscrita nombre Santa Luz Holding Corp, fs. 2433 vta. N° 4080 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Bernardo, año 2013. Para participar subasta todo postor deberá contar con medios tecnológicos y conexión necesaria, debiendo señalar correo electrónico y número teléfono contacto. Para participar subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del 1° Juzgado Civil Santiago, Rut 60.306.001-6, por el 10% del mínimo para iniciar posturas. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente secretaría Tribunal, a más tardar a 14:00 horas día hábil anterior subasta. Mínimo para comenzar posturas será cantidad equivalente moneda nacional 3.651.- unidades de fomento, al día fecha subasta. Precio pagadero contado, debiendo consignarse esta suma en cuenta corriente Tribunal 9733 del Banco Estado, mediante autorización cupón pago que se encuentra página poder judicial, dentro quinto día hábil contado desde fecha subasta. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-85-2017, caratu-

**ROMPA...!!!  
Esquemas  
AÑEJOS...**

**Bienvenido a  
DIARIO  
P & L  
www.publicosylegales.cl  
EL DIARIO de LOS LEGALES**

**Adelante  
con toda la  
Información  
Legal**

**...Venga al MUNDO ONLINE**

lados Banco Santander-Chile con Santa Luz Holding Corp. Ejecutivo. Secretaria. 28.

**EXTRACTO. Por Resolución del 1º Juzgado de Letras de Antofagasta,** en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON INMOBILIARIA CROACIA LTDA." rol Nº C-1555-2022, se ha decretado remate en una misma audiencia pero en forma separada y por los mínimos que se indican de los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Antofagasta: 1.- Departamento número 101, del primer piso y estacionamiento Nº 100 del piso menos dos subterráneo, del Edificio Fátima, con acceso por Pasaje Quillota Nº 561, Población Favorecedora, título actualmente inscrito a fojas 251 bajo el Nº 283 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2013. Mínimo: \$59.352.188. 2.- Departamento número 201, del segundo piso y estacionamiento Nº 101 del piso menos dos, subterráneo, del Edificio Fátima, con acceso por Pasaje Quillota Nº 561, Población Favorecedora, título actualmente inscrito a fojas 251 bajo el Nº 283 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2013. Mínimo: 60.397.105. Remate se efectuará el día 10 de abril de 2024 a las 11,30 horas vía telemática por plataforma zoom, a través de la siguiente dirección: <https://zoom.us/j/98599603467>; ID: 98599603467, el día y hora fijado. Postores interesados, para poder participar de la subasta, deberán constituir la garantía suficiente que establecen las bases de remate mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl1\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl1_antofagasta@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o va le vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días lunes, miércoles y viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Demás condiciones constan en expediente. 28.

**EXTRACTO Ante el Primer Juzgado de La Serena, calle Renjifo Nº240, La Serena,** Juicio Ejecutivo, Rol C-2235-2023, caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con SANHUEZA", se rematará el día 23 de abril de 2024, a las 12:00 horas en el recinto

del Tribunal, el inmueble inscrito a fojas 2553 vuelta, Nº 3455 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2022, consistente en Departamento nº101 del 1er. piso, del Edificio B y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento nº97, ambos del Condominio Senderos del Limari II, con acceso por calle Alberto Blest Gana nº674, Ovalle. Rol de Avalúo Fiscal Nº3118-33. El mínimo será el valor de la tasación fiscal aprobada por el Tribunal ascendente a \$39.610.080.-. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena, 20-03-2024. NATALIA TAPIA ARAYA, SECRETARIA (S). 28.

**REMATE En causa Rol C-2300-2023, caratulado «BANCO SANTANDER CHILE/BALCAZAR»,** seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº511, el día 11 de Abril de 2024 a las 12:00 horas, se llevará a efecto por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, remate del inmueble ubicado en calle Anselmo Carabantes Tomilín Nº 994, que corresponde al sitio nueve, de la manzana tres, del loteo denominado Nova Hacienda II, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de OMAR ALEJANDRO BALCAZAR ANGEL y ESTRELLA ALEJANDRA GALLARDO CORTES, a fojas 12.673 Nº 6.777, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2014. Rol de avalúo: 4057-24. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$67.905.662.- valor correspondiente a la tasación fiscal del primer semestre del año 2024.- El precio del remate se pagará al contado dentro de tercer día hábil de realizada la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo

electrónico [jlcoquimbo3\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo3_remates@pjud.cl) más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y ser contactado en caso que se requiera durante la realización de la subasta por problemas de conexión. En cuanto a el link, ID y contraseña para ingreso a la videoconferencia por la plataforma ZOOM, éste será informado en la resolución que fije el día y hora de realización del remate. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectuar igual coordinación al correo señalado y en el mismo plazo, a fin de obtener los datos de enlace respectivos. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Para dichos efectos, se remitirá a la Oficina Judicial Virtual del Adjudicatario el proyecto de acta respectivo o se remitirá por correo electrónico, según disponibilidad de los medios, a fin que sea firmado virtualmente por dicha plataforma o sea ingresada como escrito por la OJV con su clave única estatal, antes de las 14 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. -Mónica Beatriz López Velic Secretaria. 26.

**REMATE. Ante el 3º Juzgado de Letras de La Serena,** causa ejecutiva caratulado "BANCO SANTANDER - CHILE / COLLAO», Rol C-1737-2021. Ordena rematar en pública subasta el 11 de abril de 2024 a las 10:00 horas. El cual se realizará en las dependencias del tribunal, ubicado en RENGIFO 240, La Serena. El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate dentro de quinto día hábil de efectuado éste y, dentro igual plazo, deberá consignar el precio total al contado. Si así no lo hiciere, quedará sin efecto el remate de pleno derecho. El inmueble para subastar es de propiedad de PABLO PATRICIO COLLAO PEÑA, consistente en la Unidad Vendible denominada Casa Nº 19, y el uso y goce exclusivo sobre el terreno de dominio común asigna-

do a la Unidad Vendible, que forman parte del Condominio El Sauce de Miramar, ubicado en Avenida El Sauce Nº2.250, de la ciudad y comuna de Coquimbo, de conformidad al plano agregado bajo el Nº659, al final del Registro de Propiedad del año 2.012, Región de Coquimbo. El título de dominio se encuentra a fojas 8706 número 4563 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo posturas corresponde al certificado de avalúo fiscal vigente \$42.514.889.- Bases y demás antecedentes en causa digital C-1737-2021 seguida ante el 3ºJuzgado de letras de La Serena, Secretaria. 26.

**Remate ante Quinto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,** 2º piso, rematará 9 de abril de 2024, a las 13:10 horas, sitio y casa Nº 1, que forma parte del Condominio ubicado con frente a calle Armando Concha Nº 3, comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3442; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 25.016 Nº 37.654 en el Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas es la suma de \$276.747.581.- La subasta se llevará a cabo conforme lo dispuesto en la Ley Nº 21.394 y el acta 263 del 1º de diciembre de 2021, de la Ex-cma. Corte Suprema, que regula la forma de llevar a cabo remates judiciales de bienes inmuebles, mediante el uso de videoconferencia, a través de plataforma Zoom, en el siguiente link: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR-4SHlaRGYwYmVBWEI6ekhGDWpOdz09,> o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304. Para lo anterior se requiere que todo interesado en participar como postor, tenga activa su Clave Única del Estado, para eventual suscripción de correspondiente acta de remate y, además, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión, necesarios para participar. Interesados deberán rendir caución del 10% mediante vale a la vista a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que

se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal Nº 9717, Rut Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. Mayores antecedentes autos rol C-1499-2023, caratulado Banco Santander-Chile con Labra Vergara, Patricio Adolfo, Secretaria (o). 28.

**5º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2,** se rematará por la plataforma virtual Zoom, el 09 de abril de 2024, a las 13:20 horas, el departamento Nº 1.905-D del piso diecinueve, la bodega Nº 173 del cuarto subterráneo y el estacionamiento Nº 966 del cuarto subterráneo, todos del Edificio Dominica, con acceso por Avenida Américo Vespucio Nº 6.405, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº 6189 y 6189-A al 6189-F; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote tres, del plano de subdivisión respectivo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 47553 Nº 69207 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$ 75.751.507.-. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal Nº 9717, Rut Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe en forma oportuna y en la causa que corresponda. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la

vista a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14:00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, este deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. Para los efectos de devolver la garantía de la subasta a los postores que no se adjudicaron el inmueble, deberán concurrir a dependencias del tribunal a solicitar la devolución del vale a la vista, el día siguiente hábil al remate entre 10:00 y 12:00 horas. La audiencia se realizará, a través de la plataforma zoom, debiendo los interesados y postores acreditados ingresar a través del link: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cN45HlaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdz09,> o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304. Correo institucional de remates: [jcsantiago5\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago5_remates@pjud.cl). Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio ejecutivo Banco Santander- Chile/ Fariás, C-10648-2023. Secretaría. 28.

**Remate. 18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409,** piso 5º, se rematará el día 11 de abril de 2024, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, inmueble de propiedad de demandado, don Javier Ignacio León Rodríguez, consistente en el departamento número mil ciento dos, ubicado en el piso once, el estacionamiento número cuarenta y uno del subterráneo, ambos del Edificio Torre B construida en el sector B y que corresponde a la segunda etapa del Condominio El Remanso, con ingreso por calle Premio Nobel número tres mil doscientos cuarenta y cinco, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2874 guión E al 2874 guión I; y los derechos de que dueño en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se

encuentra el terreno, inscrito a fojas 27979 N° 40189 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. De conformidad a establecido en artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago@pjud.cl](mailto:jcsantiago@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El acta de remate se enviará el mismo día en

que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente a través de la clave única, remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl) o en su defecto suscribirla personalmente ante el Ministro de Fe del Tribunal. Mínimo para la subasta asciende a \$83.747.955.- Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes autos caratulados Banco Santander Chile con León. Juicio Ejecutivo, Rol C-12525-2023. Secretaría. 26.

**Remate: ante el Vigésimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409,** séptimo piso. Se subastará el día 10 de abril de 2024, a las 13:00 hora, mediante videoconferencia, plataforma zoom, el inmueble ubicado en avenida transito número cinco mil novecientos sesenta y dos, que corresponde al sitio número cinco del plano respectivo, comuna de quinta normal, región metropolitana. Inscrito a nombre del demandado a fojas 21504 número 31849 del registro de propiedad del año 2015, del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo posturas será la suma de \$57.580.286, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día 8 de abril de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día lunes hábil siguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas, previa coordinación al correo electrónico del tribunal [jcsantiago23@pjud.cl](mailto:jcsantiago23@pjud.cl) las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. Esta presentación, como cualquier otra que esté o no relacionada con la subasta, deberá ser realizada a través de la oficina judicial virtual hasta el día anterior de la fecha fijada para el remate. A fin de

conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1bgys311qehlhchegreh9ppqpeftuujo80uo-q4vgcjdu/edit?usp=sharing> en Secretaría Del Tribunal causa Rol C-5664-2023, caratulada Banco Santander-Chile Con Ibacache Reyes, Sandra Inés, La Secretaría. 28.



**REMATE JUDICIAL. En causa «BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con JUAN EDUARDO MUÑOZ GALVEZ»,** ROL C-261-2022, se rematará de manera presencial el 12 de abril de 2024, a las 12 horas en Secretaría del Primer Juzgado de Coquimbo, como unidad, el inmueble ubicado en Ricardo Villalobos 2043, que corresponde al Sitio N° 16 de la Manzana Uno del proyecto Loteo Nova Hacienda VI, Etapa Seis A, ciudad y comuna de Coquimbo, inscrito a fojas 6523 N°3181 Registro de Propiedad año 2017 Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo posturas \$83.243.587. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta y podrá ser rendida por medio de depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Deberán acompañar comprobante legible de haber consignado garantía al correo electrónico [jlcoquimbo1@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo1@pjud.cl), hasta las 12 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de tener presente su participación. Asimismo, será requisito para su participación que dispongan de clave única, en caso que el Tribunal lo requiera. Demás condiciones señaladas en la causa. Autoriza Secretario Titular Edgardo Pinto Solís. 28.

**Remate 9º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3,** se rematará a través de la plataforma zoom, el día 11 de abril de 2024, a las 12:00 horas, el departamento número 1612, ubicado en el décimo sexto piso del denominado Edificio San Martín Urbano, el cual tiene su acceso principal por calle San Pablo número 1503, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3902, 3902 -A a la -K. Se incluyen en el remate los respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio está

inscrito a fojas 62921 número 95817, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2012. Mínimo subasta será la suma de \$55.165.402. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente como garantía, vale vista a nombre del tribunal por el 10% del precio mínimo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. El acta de remate deberá firmada por el adjudicatario mediante firma electrónica avanzada, de acuerdo a instrucciones que recibirá el día de la subasta. La subasta se efectuará a través de la plataforma zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmIHcXZEbj-ZWMtC0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095. Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Demás bases y antecedentes autos rol C-8746-2022, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Ruiz. Ejecutivo. Secretario. 28.

**Remate 23º Juzgado Civil Santiago mediante videoconferencia,** a través de la plataforma Zoom el día 11 de abril de 2024, a las 13:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Israel Antonio Domínguez Domínguez y que consiste en la propiedad Pasaje Ramón Molina Miranda número cuatrocientos quince, construida sobre el lote ocho de la Manzana dos, del Conjunto Habitacional Umbrales de Buin III, Etapa Uno, de la comuna de Buin, Región Metropolitana. Inscrición Conservador de Bienes Raíces de Buin a fojas 2131 número 2403 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020. Mínimo postura \$53.578.443.- Consignar el saldo del precio dentro de

quinto día hábil de realizada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 8 de abril de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuar el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviar la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día hábil subsiguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1B-gyRs311qehLCHegreH9p-qpeFTuuJOE80uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing>. Demás antecedentes ver Causa Rol: C-5326-2023 Caratulado: Banco De Crédito e Inversiones/Domínguez. Ejecutivo. El Secretario. 27.



**2º JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, rematará 10 abril 2024.** 11 hrs. dep. to. C 602. del sexto piso, de la Torre C. y estacionamiento 110. de la planta subterráneo, ambos del Conjunto Habitacional Condominio Mirador del valle, con acceso común por calle Lago Villarrica 650. Reñaca Alto. Viña del Mar. individualizados en los planos agregados con los Nº 4818 del año 2007 y 327 del año 2008. respectivamente. Dominio inscrito a nombre de la demandada a fojas 6300 nº 7386. Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. año 2009. Mínimo para posturas será de \$33.000.757. interesados presentar caución equivalente al 10% del mínimo fijado, consignándola en la cuenta corriente de este tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago en Banco Estado, hasta las 12 hrs. del día 8 de abril de 2024, y cuyo comprobante debe ser acompañado en forma digital y legible a más

tardar a las 16 hrs. del mismo día, a través del módulo establecido al efecto en la OJV. indicando individualización del postor, rol de la causa, correo electrónico y un nº telefónico. o que envíen tales antecedentes al correo electrónico [jc2\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl). La subasta se realizará vía plataforma Zoom. siendo carga de los postores disponer de elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar, debiendo conectarse oportunamente a la audiencia. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo "Banco Falabella/Gorgerino" Rol C-4092-2023. Secretario (s). 26.



**Remate Quince Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso,** se rematará el día 9 de Abril de 2024 a las 15:00 horas por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, inmueble embargado consistente en el Departamento 43, La Bodega 23 y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento 20, todos del Edificio El Tambo, ubicado en Avenida del Mar Nº 2.400, comuna de La Serena, edificio que pertenece al Conjunto Armónico Altovalsol que se construyó en el Lote Uno Guion D, resultante del Lote Nº 1 de la faja de terreno del Sector Vegas Sur, que tiene deslindes particulares según sus títulos y plano agregado bajo el Nº 30 al final del Registro de Propiedad del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponden al inmueble en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley Nº 6.071, hoy Nº 19.537, su Reglamento y posteriores modificaciones al Reglamento de Copropiedad del Edificio inscrito a Fs. 1.979 Nº 1.345 del Registro de Hipotecas del año 1994 del Conservador de Bienes raíces de La Serena. Este bien raíz que se encuentra inscrito a nombre de Alejandro Gustavo Abel Tuterá, a Fs. 5.124, bajo el Nº 4.646, en el Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta la suma de UF 6.230,00.- por su valor pesos a la fecha del remate. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente fecha subasta. Todo postor a excepción del ejecutante deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, a la orden del Tribunal, Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.062-8, debiendo

comparecer para entregar el vale a la vista el día viernes anterior al día fijado para la subasta, de 12:00 y 13:00 horas, para ser guardado en la custodia, y en caso de recaer en feriado, al día hábil anterior. Para ello deberá comunicar su asistencia al Tribunal al correo electrónico [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), señalando nombre y Rut de quien entregará vale a la vista, y rol de la causa, el día anterior que corresponda. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al correo electrónico del tribunal, indicando asunto Remate, junto con el Rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar, e indicando nombre persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Demás antecedentes y bases ver Causa Rol Nº C-3.571-2022, Caratulados Banco Internacional/ Ingeniería y Representaciones Para La Minería Spa y Otro. Ejecutivo. El Secretario. 27.



**Remate. 17º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409** Piso 5. Rol C-574-2022. Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado Seguros Vida Security Previsión S.A. con Jara Ríos, Eduardo Andrés. Se rematará el día 2 de Abril de 2024 a las 13:00 horas, en forma conjunta y como una sola unidad el lote Nº 8 de la subdivisión de la parcela Nº 55, Camino a Lonquén y parcela Nº 56, ambas del Proyecto de Parcelación El Roto Chileno del Fundo La Cé, Comuna Talagante, inscrita a fs. 976 Nº 1047 Registro Propiedad año 2005 Conservador Bienes Raíces Talagante; y los derechos de aguas que le corresponden al referido lote Nº8, consistentes en setenta y dos milésimas (0,072) de regador del Canal Calera, inscritos a fojas 113 vta. Nº 255 Registro Propiedad Aguas año 2005 Conservador Bienes Raíces San Bernardo. Mínimo subasta será la suma de \$57.533.776, más \$595.360.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores deberán constituir garantía suficiente para participar en remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a Sra. Oficial Primero, y enviar correo electrónico a [jcsantiago17\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago17_remates@pjud.cl), indi-

cando en asunto Remate Rol C-574-2022, señalando datos personales, adjuntando comprobante legible de garantía y cédula identidad, correo electrónico y número telefónico de contacto, todo ello antes de 12:00 horas día anterior remate. Subasta se realizará presencialmente en las dependencias del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El Secretario. 27.

**Remate 21º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso,** rematará de manera presencial en dependencias del Tribunal, el 16 de abril de 2024 a las 12:30 hrs., el siguiente inmueble de propiedad del avalista, fiador solidario y codeudor solidario de autos Héctor Manuel Rivera Cortes, consistente en propiedad ubicada calle Los Canarios 327, que corresponde al sitio Nº 20-A del plano archivado, comuna Las Condes. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de don Héctor Manuel Rivera Cortes a fojas 20.459, número 24.761 del Registro de Propiedad del año 1980 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para iniciar posturas \$138.404.426.- Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, equivalente al 20% del precio mínimo. Solo los postores que hayan cumplido con la entrega de la garantía, podrán participar en la audiencia de subasta. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Ver autos Rol C-27187-2019, caratulados Banco Security con Manufacturas de Caucho Rivera Limitada Ejecutivo. La Secretaría. 27.

## OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

**REMATE JUDICIAL Por resolución Segundo Juzgado Letras Curicó,** se ha ordenado subastar el 23 de abril de 2024, 12:00 horas, mediante videoconferencia, el 50% de las acciones y derechos respecto de propiedad ubicada en calle Cruz del Sur Nº342, correspondiente al Lote Nº51, del plano de loteo de la población Santa Fe 138 viviendas de Curicó, cuyos

deslindes especiales según sus títulos son: Norte: calle Cruz del Sur; Sur: Otros propietarios; Oriente: Lote 52; y Poniente: Lote 50. Figura inscrita a fojas 5831 número 4.069 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, del año 1994. Rol de Avalúo Nº 03064-00011, de la Comuna de Curicó. Mínimo para la subasta es la suma de \$35.000.000.- Garantía 10% del mínimo para la postura, en vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse presencialmente en el Tribunal antes de las 12:00 horas del día anterior, a fin de poder establecer la suficiencia de la misma, registrar en una nómina los datos del interesado con su nombre, run, teléfono y correo electrónico, lo que deberá certificarse por el Secretario del Tribunal antes que comience el remate. Pago precio adjudicación dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Todo postor interesado, deberá tener clave única del Estado vigente a la fecha de la subasta. La suscripción del acta de remate, se realizará en la forma establecida en el Acta 263-2021 de la Corte Suprema. Respecto al link de acceso para la subasta, este se enviará solo a los postores cuyas cauciones hayan sido visadas y catalogadas como suficientes por el Secretario del Tribunal. Demás bases y antecedentes expediente "LIRA", Rol V-174-2023-Mario Enrique Riera Navarro. Secretario (s).- 26.

**REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Viña del Mar. fijó audiencia de remate para el día 9 de abril de 2024.9:00 horas.** Juicio caratulado "Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Inés Limitada con González de la Barrera Víctor Alfredo" Rol Nº 4464-2018. Modalidad telemática mediante plataforma Zoom. para darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Ver autos Rol C-27187-2019, caratulados Banco Security con Manufacturas de Caucho Rivera Limitada Ejecutivo. La Secretaría. 27.

**REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Viña del Mar. fijó audiencia de remate para el día 9 de abril de 2024.9:00 horas.** Juicio caratulado "Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Inés Limitada con González de la Barrera Víctor Alfredo" Rol Nº 4464-2018. Modalidad telemática mediante plataforma Zoom. para darse cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Ver autos Rol C-27187-2019, caratulados Banco Security con Manufacturas de Caucho Rivera Limitada Ejecutivo. La Secretaría. 27.

**REMATE JUDICIAL Por resolución Segundo Juzgado Letras Curicó,** se ha ordenado subastar el 23 de abril de 2024, 12:00 horas, mediante videoconferencia, el 50% de las acciones y derechos respecto de propiedad ubicada en calle Cruz del Sur Nº342, correspondiente al Lote Nº51, del plano de loteo de la población Santa Fe 138 viviendas de Curicó, cuyos

la orden del Tribunal que deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en viña del Mar. Arlegui 346. 5° piso. el día hábil anterior a la subasta entre las 8.00 y 12:00 horas con copia de la cédula de identidad. Todo postor deberá tener activa su clave única para conectarse con cinco minutos de antelación al link: <https://Zoom.us/jv97570943683?pwd=MO-F5SDZ2cTJTYOMrNIRzFVE-ZPNIZZ09ID> de reunión: 975 7094 3683 Código acceso: 681687. Demás antecedentes en expediente. La Secretaria. 27.

**Remate. Ante Tercer Juzgado Civil de San Miguel,** causa Rol N° C-125-2023 Juicio ejecutivo caratulado "BAT CHILE S.A. con Jaramillo Correa", se rematará el 11 de abril de 2024, a las 12:00 horas presencialmente en el recinto del Tribunal, el Departamento N° 12, del 1er piso, copropiedad V, ubicado en calle Luis Uribe N° 14520, del Conjunto Habitacional Los Andes, sectores 2 y 2 guion A, de la Comuna de San Bernardo. Se encuentra inscrito a fojas 1437 número 2429 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo posturas \$ 21.527.523.- Garantía 10% mínimo subasta. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, en vale vista a orden del Tribunal. De conformidad con lo dispuesto en el art. 29 numeral 18 de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá como postores a personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Demás antecedentes y requisitos para participar en expediente citado. Secretaria. 27.

**Remate. 6° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos** N° 1.409, piso 2, Santiago substará en modalidad Videoconferencia plataforma Zoom, el miércoles 10 de abril de 2024 a las 12:00 horas, el inmueble: departamento N° 404, cuarto piso, torre F, Condominio Parque El Trapiche III ubicado en calle El Trapiche N° 3152, comuna de Rancagua. Rol de Avalúo N° 7102-169 Rancagua. Dominio inscrito a Fojas 1803 N° 3228, Registro de Propiedad Año 2021, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para las posturas \$56.525.741. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución de las siguientes maneras: 1)

Vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo de la subasta; o 2) Mediante Cupón de pago en el Banco del Estado de Chile del Poder Judicial. La entrega del vale vista deberá acompañarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la subasta. El cupón de pago deberá ser acompañado a la causa a más tardar el día hábil anterior a la subasta a través de una presentación en la OJV. Los interesados deberán designar una casilla de correo y número telefónico para remitirles la invitación al remate. Los postores deberán contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con acceso a internet, micrófono y cámara. Precio pagadero al contado dentro de 5° día hábil después del remate. Demás estipulaciones y antecedentes en juicio caratulado Avla Seguros de Crédito y Garantía S.A./ Soto Rol C-4379-2023. La Secretaria. 26.

**Remate Ante 18° Juzgado Civil de Santiago en causa Rol C-2362-2021,** Juicio ejecutivo caratulado "BAT Chile S.A. con Leal Varela", 18 de Abril de 2024, 10:30 horas, se subastará mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, Depto. N° 418, del 4° Piso del Edificio de Avda. Lib. Bernardo O'Higgins N° 5307 del Condominio Las Palmas de Alameda, 1era etapa, Lo Prado, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Se encuentra inscrito fojas 54227 N° 59320 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$36.369.621. Garantía 10% mínimo es decir \$ 3.636.962. Para participar en la subasta, todo postor, salvo el ejecutante deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. No se admitir la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deber remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl), comprobante legible

de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el N° de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deber presentar documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y RUT de la persona natural o jurídica y en este último caso, los datos del representante legal de la misma nombres completo y RUT) y copia de personería con firma electrónica verificable. Participaran en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal. La coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un email a los postores que figuren en dicha nomina indicando día y hora del remate como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás antecedentes en expediente citado. Secretaria. 27.

**REMATE 23° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409,** 7° piso, rematará el día 11 de abril de 2024, 12:00 horas, por videoconferencia, mediante el uso de la plataforma Zoom, departamento N°1303 del piso décimo tercero, el estacionamiento N° A-1303 y la bodega A-1303, todos de la Torre A ubicada en Avenida Vitacura esquina de Juan Veintitrés, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra en el terreno. El título se encuentra inscrito a fojas 27049 número 33374 del año 1984, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para posturas \$161.681.498 Precio deberá pagarse al contado o dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. La entrega de la garantía se efectuará el día lunes 8 de abril de 2024 entre las 09:00 y las 11:00 horas, presencialmente en Secretaría del Tribunal. Al momento de su entrega se

deberá acompañar una copia de la cédula de identidad del postor junto con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización completa del postor y de la persona natural o jurídica que en su caso represente, correo electrónico del mismo al que se enviará la invitación para acceder a la subasta y un número telefónico de contacto para facilitar la comunicación con el Tribunal. Se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada. Demás bases y antecedentes autos Rol N° 9601-2023 caratulados "Miplusvalía Gestora SpA y Compañía CPA Uno con Mahns". Secretaria. 26 mar.

**Extracto Remate. 30° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos** N° 1409 piso 19°, se rematará el 09 de abril de 2023, a las 13:30 hrs., mediante videoconferencia, a través de la aplicación Zoom, la propiedad ubicada en Pasaje Lago Budi N° 2731, que corresponde al sitio N° 28, manzana H, del Conjunto Habitacional denominado Don Ramón I-1, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, que corresponde al sitio o lote número 28 del Sector H, del plano de loteo archivado, que debidamente aprobado, se agregó bajo el número 123 al final del Registro de Propiedad de 1997 en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Este sitio forma parte de una propiedad de mayor extensión enmarcada en el polígono A-B-A'-B'-C'-D'-E'-H-I-J-F'-G'-H'-I'-J'-K'-L'-M'-N'-T-A y denominada lote 1-1, de la fusión y posterior subdivisión de las parcelas números 21, 24, 26, 29, y 30 del Proyecto de Parcelación 'El Peñón' de la comuna de Puente Alto, según da cuenta el plano respectivo, que debidamente aprobado, se encuentra agregado bajo el número 96 al final del Registro de Propiedad de 1996, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto y cuyos deslindes son los siguientes: Norte: A-B 126,63 metros con Avenida El Peñón; A'-B' de 96,07 metros con Lote 1-2; C'-D' de 356,20 metros con lote 1-2; E' H' de 20,80 metros con lote 1-2; L'-M' de 42,03 metros con Lote 1-4; N'- T' de 19,91 metros con otros propietarios; Sur: En línea quebrada de dos trazos K'- J' de 142,02 metros con Lote 1-4; I'- H' de 65,16

metros con lote 1-4; G'- F' de 16,31 metros con lote 1-4; J'- I' de 424,50 metros con otros propietarios; Oriente: B-A' de 510,95 metros con lote 1-2; B'- C' de 49,55 metros con lote 1-2; H-I de 122,18 metros con otros propietarios; G'- H' en línea quebrada de 2 trazos de 32,30 metros con lote 1-4; y Poniente: A-T de 273,35 metros con otros propietarios; N'- M' de 249,27 metros con lotes 1-4; L'- K' de 51,02 metros con lote 1-4; J'- I' de 101,11 metros con lote 1-4; F'- J' de 13,35 metros con lote 1-4; E'- D' de 51,52 metros con lote 1-2. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Víctor Manuel Bustamante Roco a fojas 397, N° 590 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto del año 1998. Mínimo de la subasta será \$28.057.040. Precio pagadero debe consignarse dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta los interesados deben entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitir vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado ser devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la constitución de la garantía en la causa que corresponda. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes expediente 'Maxxa Capital SpA con Comercializadora al Vacío SpA, Rol C-5718-2023, Ejecutivo. 26.

## PRESS CLIPPING REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

### PROGRAMADOS PARA el JUEVES 28 de MARZO

**EXTRACTO REMATE.- por Resolución** del 1º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER - CHILE con ALCAINO VERGARA", rol Nº C-602-2023, se ha decretado remate, en la misma audiencia pero separadamente, de los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Antofagasta por los mínimos que en cada caso se indica: 1.- Departamento Nº402, del Block 3 y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento Nº107, todos del Condominio Bonasort IV, cuyo ingreso es por calle oficina Laštenia Nº 11.850, título actualmente inscrito a fojas 4790, bajo el número 5466 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2012. Mínimo: \$35.519.016.- 2.- Departamento Nº 1105, bodega Nº 12, y el derecho de uso exclusivo y permanente del estacionamiento Nº 277, del edificio A "Costa Laguna" del Condominio Brisas de Costa Laguna Lote E L Uno, con ingreso por calle Gladys Marín Millie Nº0625, título actualmente inscrito a fojas4643 vta., bajo el número 4964, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. correspondiente al año 2014. Mínimo: \$67.225.889.- 3.- Departamento Nº 1007 del Edificio A y el estacionamiento Nº 46, todos del Condominio Parque Costanera, cuyo ingreso es por calle El Azufre Nº 23, título actualmente inscrito a fojas 2911, bajo el número 3180, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2013. Mínimo: \$57.434.382.- 4.- Departamento Nº 106, a la bodega Nº 13, y el derecho de uso exclusivo y permanente del estacionamiento Nº 278, del edificio A, "Costa Laguna del Condominio Brisas de Costa Laguna Lote E L Uno, con ingreso por calle Gladys Marín Millie Nº 0625, título actualmente inscrito a fojas 4645, bajo el número 4965, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2014. Mínimo: \$60.771.235.- Remate se efectuará el día 28 de marzo de 2024 a las 11 horas vía telemática por plataforma zoom, a través del Link e ID <https://zoom.us/j/92156604349>; ID de reunión: 92156604349 el día y hora fijado. Postores interesados, para poder participar de la subasta, deberán rendir caución por un valor de un 10% del mínimo señalado, en cada caso, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás condiciones constan en expediente.

**REMATE.- Ante PRIMER Juzgado** Letras Antofagasta, San Martín Nº 2984, 1º y 2º Piso, día 28 de marzo 2024, 11:30 Hrs., remate por video conferencia plataforma zoom <https://zoom.us/j/92791411794> ID de reunión: 927 91411794 inmueble ubicado Antofagasta departamento Nº 1206 B, ubicado en el décimo segundo piso del edificio B, la bodega Nº 34 B, ubicada

en el subterráneo del edificio B, y el estacionamiento Nº 201, ubicado en el subterráneo, todos del condominio denominado Conjunto Lomas del Norte II, también denominado Condominio Barrio Privado Lomas del Norte II, Lomas del Norte II o Condominio Lomas del Norte II, con acceso por calle Félix García Nº 320, individualizados en el plano archivado bajo el Nº 2390 del año 2017. Inmueble inscrito a nombre del demandado, a Fs. 526, Nro. 718 Registro Propiedad año 2020, CBR de Antofagasta. Mínimo \$66.531.789.- Precio y Costas pagaderos contado dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía 10% mínimo, conforme bases remate, mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente, y enviar copia comprobante al correo electrónico [jl1\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl1_antofagasta@pjud.cl) hasta 12:00 horas día anterior a fecha de remate. Interesado en presencia y/o participar en remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en correo indicado. en caso suspensión remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará día siguiente hábil misma hora. Será carga de partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa "BANCO ITAÚ CHILE con GONZÁLEZ". ROL Nº 5693-2023.

**EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado** Civil de La Serena, calle Rengifo Nº 240, rematará el día 28 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, inmueble ubicado en calle Ricardo Villalobos número 2026, que corresponde al sitio número tres de la manzana cuatro, del loteo Nova Hacienda VI, Etapa Seis C, comuna de Coquimbo. El sitio referido tiene una superficie aproximada de 144 metros cuadrados, inscrito a fojas 4718 número 2217 del Registro de Propiedad del año 2021, Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas en la suma de \$63.524.851; Interesados deberán acompañar vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro del quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos ROL C-2933-2023, CARATULADOS «BANCO DE CHILE con LANCELOTTI». La Serena, Natalia Tapia Araya. Secretaria (s).

**EXTRACTO Remate ante Primer Juzgado** Civil Santiago, en juicio ejecutivo Rol Nº C-4066-2020 caratulado BANCO del ESTADO de CHILE con VALDÉS VÁSQUEZ, se rematará el 28 de marzo de 2024, a las 15:30 horas, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, departamento

número cuatrocientos dos de la Torre A, del condominio Geocentro Marín, con acceso por calle Marín número trescientos ochenta y dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 2314, 2314 guion A, B, C, D, E, F, G, H; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Uno A del plano de fusión y subdivisión respectivo, encuadrado en el polígono uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, uno. El dominio está inscrito a favor de la ejecutada Jessica Lorena Valdés Vásquez, a Fs. 45787 Nº 73187 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2007. Mínimo postura suma de \$74.194.165.- corresponde avalúo fiscal primer semestre 2024. Interesados participar como postor en subasta deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Postores Interesados para participar en la subasta deberán constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del auto acordado 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Precio subasta deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl). Enlace subasta <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329, con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Demás antecedentes y bases en la Causa Digital ROL Nº C-4066-2020, BANCO del ESTADO con VALDÉS.

**EXTRACTO Remate Ante 1º Juzgado** Civil Puente Alto, Domingo Tocornal Nº 143, comuna de Puente Alto, subastará el 28 marzo 2024, a las 14:30 horas, en modalidad mixta, simultáneamente mediante plataforma telemática, y en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en calle El Maitén Nº 0210, que corresponde al sitio Nº 1122, del conjunto habitacional denominado San Alberto de Casas Viejas II, Etapa C-3, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana; inscrito a fojas 4190 vuelta Nº 6489 del registro de propiedad del Conservador Bienes Raíces de Puente Alto, año 2017. Mínimo Posturas 1.907 UF, precio remate pago contado dentro de 5º día. Interesados deberán constituir garantía suficiente, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del tribunal, por la

cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de la subasta. Excepcionalmente, podrán los interesados, reemplazar la garantía referida precedentemente por el depósito en la cuenta corriente del tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez que conozca del mismo, basado en criterios objetivos que digan relación con ubicación geográfica fuera de la región metropolitana del postor o condiciones de salud debidamente acreditadas. en todo caso, para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por el secretario del tribunal, o quien haga sus veces, con indicación del postor, la cuantía de la garantía, la fecha y hora de realización del depósito. los postores interesados que, excepcionalmente hayan sido autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, su nombre completo, cédula de identidad, nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, al correo electrónico [jc1\\_puntealto\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_puntealto_remates@pjud.cl), al menos 72 horas antes de la subasta. en caso de no cumplir con lo anterior, no podrá participar en la subasta. Bases y antecedentes juicio ejecutivo BANCO del ESTADO con VARGAS FLORES, ROL C-1240-2021. Secretario.

**REMATE Ante SEGUNDO Juzgado** Letras Antofagasta, San Martín 2984, 3º y 4º piso, día 28 de marzo 2024, 13.00 horas, remate video conferencia plataforma zoom, <https://zoom.us/j/7585105148>, inmueble ubicado en calle Colihue número cero un mil cuatrocientos cuarenta y dos, que corresponde al sitio número cuatro de la manzana número ocho, del Conjunto Habitacional Altos Coviefi II, de la comuna de Antofagasta, individualizado en el plano archivado bajo en Nº 490 del año 2004; El título de dominio se encuentra inscrito a Fojas 3679, Número 5431 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo \$63.721.375. Precio pagadero contado, dentro quinto día. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de subasta conforme bases

de remate, mediante depósito judicial, cupón de pago Banco Estado o vale vista a nombre del Juzgado en cuenta corriente del Tribunal (NO transferencia electrónica) y en causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl2\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl2_antofagasta@pjud.cl) o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. en caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Demás antecedentes Secretaria Tribunal, causa "BANCO de CHILE/FAJARDO" ROL N° 1512/2022.

**Remate: 2º Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos 1409, 16º piso, se rematará por video conferencia, mediante plataforma zoom, el día 28 de marzo de 2024, a las 12:00 horas. Inmueble a subastar, corresponde al departamento número veintiocho del segundo piso del edificio o bloque de departamentos número veintisiete, ubicado en calle Bucalemu número cinco mil setecientos treinta y tres y tres de la Población Maule Tres, comuna de Renca, Región Metropolitana, y los derechos en proporción a la valor adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno inscritos a fojas 66988 N° 28930 año 2004, registro propiedad conservador bienes raíces Santiago. Mínimo posturas \$6.623.087. Precio pagadero contado 5 días hábiles después remate. Postores deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que ésta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma zoom. El postor que se adjudique para un tercero, a fin de entender sería su postura, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural jurídica) al término de la subasta. Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), en CAUSA ROL C-5710-2023 CARATULADO BANCO ESTADO de CHILE con VARELA TORRES. El Secretario.

**EXTRACTO. Tercer Juzgado de Letras** de Antofagasta, ubicado en San Martín 2984, 5º y 6º piso, remate el día 28 de marzo del 2024 a las 12:00 hrs., presencial en el Tribunal. Interesados deberán constituir garantía suficiente, presentando vale vista a la orden del Tribunal, correspondiente al 10% del mínimo de posturas. No se aceptarán transferencias electrónicas, dicho documento será recepcionado en el tribunal el día hábil anterior al remate, entre las 09:00 y 13:00 horas, señalando individualización, rol de causa, correo

electrónico y número telefónico. Mayores antecedentes y consultas al correo [jl3\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl3_antofagasta@pjud.cl). Inmueble a rematar consiste en sitio y casa ubicado en calle Julio Maturana número tres mil cientos ochenta y ocho, que corresponde al sitio sesenta y cuatro del Loteo "Solar de Peñuelas", Etapa III-A o Tercera Etapa A, de la ciudad y comuna de Coquimbo, singularizado en el plano de loteo agregado bajo el número ochocientos setenta y cuatro al final del Registro de Propiedad, correspondiente al año dos mil catorce. de conformidad al plano señalado, el inmueble referido tiene una superficie aproximada de doscientos diecisiete como sesenta y tres metros cuadrados y la vivienda construida una superficie aproximada de doscientos diecisiete como sesenta y tres metros cuadrados. Inscrito a nombre del demandado a Fojas 11017 Número 5916 del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Coquimbo, del año 2014. Mínimo de posturas será la suma de \$96.652.658. Gastos son de cargo del subastador. El precio deberá pagarse arcontado dentro del quinto día hábil desde la fecha de subasta. Demás bases y antecedentes de juicio ejecutivo ROL C-3433-2023 «BANCO de CHILE con CARVAJAL».

**EXTRACTO.- por Resolución del 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta,** de fecha 08 de febrero de 2024, en juicio ordinario, caratulado "CUEVAS-VALENCIA", rol C-281-2022, se ha decretado el remate del inmueble ubicado en la comuna de Coquimbo, que corresponde a propiedad ubicada en Pasaje Manuel Rojas N9414, Lote Rol 27, de la manzana E, de la Población Los Clarines, inscrita a Fojas 3490, bajo el N°1687, del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Remátese realizará mediante videoconferencia en la plataforma ZOOM el día 28 de marzo de 2024 a las 12:30 horas a través de la dirección <https://zoom.us/j/7585105148>, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl2\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl2_antofagasta@pjud.cl), hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañaren la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días lunes, miércoles y viernes desde las 09:00 a 13:00 horas. Todo interesado en presenciar y/o participaren el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo correo indicado. en caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. El mínimo para iniciar la subasta, según la aprobación de bases de remate mediante resolución judicial de fecha 08 de febrero de 2024, será de \$14.332.355. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de subasta mediante consignación en la Cuenta Corriente del Tribunal. Para hacer posturas interesados deberán presentar garantía

por el 10% del mínimo fijado en la subasta en los términos ya señalados. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en Secretaría del Tribunal.

**AVISO de REMATE. El 2º Jdo. de Coquimbo,** ubicado en Santiago Trigo N° 511, Segundo Piso, rematará (presencial) el día 28 de marzo de 2024 a las 12:00 hrs, sitio y casa ubicada en calle Caleta Las Tacas N°3800, correspondiente al sitio 12 de la manzana 3, del Loteo Terrazas de San Agustín I Etapa, de Coquimbo. Inscrito a fojas 4862 N° 2300 en el Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, año 2020. Rol de avalúo N° 3408-56, Coquimbo. Mínimo para la subasta \$63.078.959.- Garantía: los interesados deberán contar con clave única y rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 o cupón de pago del Banco Estado, Rut N° 60.304.008-2, remitiendo comprobante mediante correo electrónico a [jlcoquimbo2\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2_remates@pjud.cl), junto con la cédula de identidad, nombre completo del postor, mail y teléfono, indicando Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, Cualquier consulta o duda deberá efectuarse al correo [jlcoquimbo2@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2@pjud.cl) o al teléfono (51)2321584 o (51)2328616 Demás condiciones autos caratulados «SCOTIABANK con CAMPOS», Rol C-2350-2023, del tribunal citado. Estéla Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo

**EXTRACTO. Ante Segundo Juzgado** de Letras de San Antonio, Rol C-470-2022, Ejecutivo, caratulado "BANCO de CHILE con RODRIGO OCTAVIO ARAOS VARAS SONDAJE EIRL", el 28 de marzo de 2024, a las 12:00 horas, se procederá al remate en dependencias del Tribunal del inmueble ubicado en la comuna de Quinta Normal que corresponde a calle Pedro Tadeo N°4720, sitio de la Población Buenos Aires. Mínimo \$200.701.027.- Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo de la subasta, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal [jl2\\_sanantonio@pjud.cl](mailto:jl2_sanantonio@pjud.cl) comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización (nombre completo, RUT, estado civil y si es persona jurídica, individualización de su representante legal), indicando el rol de la causa, un correo electrónico y un número telefónico de contacto para cualquier comunicación que el Tribunal requiera efectuar, todo ello a más tardar a las 12:00 horas del día previo al remate. El ministro de fe del tribunal certificará la suficiencia de las garantías rendidas. Todo interesado en participar como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate en el evento de resultarle adjudicado el inmueble. Inmueble singularizado inscrito a nombre del ejecutado a fojas 78134 N°118810 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2012. Demás bases de remate en la causa. Secretaria.

**Remate: Segundo Juzgado Civil** de San Miguel, en autos Rol N° 656-2021, caratulado BANCO SANTANDER-CHILE con FUENTES CARVALLO

JOSÉ, por resolución de fecha 22 de febrero de 2024, se ordena Remate a realizarse el 28 de marzo de 2024, a las 15.00 horas, a través de videoconferencia plataforma Zoom, atendido lo dispuesto en el Acta 13-2021 de la Excma. Corte Suprema, dictada el 11 de enero de 2021, que contiene el auto acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales, pudiendo igualmente las partes e interesados participar de manera presencial, asistiendo a las dependencias del tribunal, ubicado en Salesianos N° 1180, segundo piso, San Miguel. En primera subasta se rematará la propiedad ubicada en calle Paiguano N° 17.198, que corresponde al lote cinco de la manzana S, del Conjunto Habitacional denominado Los Portales de Santa Ana, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 18.017 N° 25.859 año 2016 Registro Propiedad CBR Santiago. Avalúo N° 5564-5, comuna Maipú. El Mínimo para las posturas será la suma de \$73.436.909. El subastador deberá suscribir acta de remate de manera inmediata. Interesados para hacer posturas deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, presentando cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal con 72 horas de anticipación al día y hora fijado para el remate y deben enviar al correo electrónico [jc2\\_sanmiguel\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_sanmiguel_remates@pjud.cl), comprobante legible de haber consignado garantía suficiente, indicando su individualización, rol causa, correo electrónico y número telefónico, para recibir link con invitación a la videoconferencia. El ingreso se habilitará 30 minutos antes del inicio del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. Asimismo, deben contar con su clave única del Estado activada. Bases y demás antecedentes en la causa. La Secretaria.

**EXTRACTO REMATE en causa Rol C-569-2019,** caratulado "BANCO SANTANDER CHILE con MARTINEZ", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, el día 28 de Marzo de 2024 a las 12:00 horas, se llevará a efecto por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el remate del inmueble consistente en el Departamento N° 104, del primer piso, del Edificio A, y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento N° 4, del Área de Estacionamientos, ambos del Condominio denominado Paseo San Carlos IV, Etapa II, con acceso común por calle San Ramón N° 681, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de Miriam Alejandra Martínez Plaza, a fojas 13.344 N° 6.413, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2017. Rol de avalúo: 3959-4. Mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal, correspondiente al semestre en que se realice el remate a \$49.100.505., el mínimo se entenderá modificado cada vez que varíe el semestre en cuestión.- El precio del remate se pagará al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. La caución para participar en el remate

será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico [jlcoquimbo3\\_remates@pjjud.cl](mailto:jlcoquimbo3_remates@pjjud.cl) a más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y ser contactado en caso que se requiera durante la realización de la subasta por problemas de conexión. En cuanto a el link, ID y contraseña para Ingreso a la videoconferencia por la plataforma ZOOM, éste será informado en la resolución que fije el día y hora de realización del remate. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectuar igual coordinación al correo señalado y en el mismo plazo, a fin de obtener los datos de enlace respectivos. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Para dichos efectos, se remitirá a la Oficina Judicial Virtual del Adjudicatario el proyecto de acta respectivo o se remitirá por correo electrónico, según disponibilidad de los medios, a fin que sea firmado virtualmente por dicha plataforma o sea Ingresada como escrito por la OJV con su clave única estatal, antes de las 14 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar Beatriz López Velic

**EXTRACTO de REMATE. en ROL C-1873-2022, "BANCO SANTANDER con MONDACA"**, juicio ejecutivo, por resolución del Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, el día 28 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, se llevará a efecto por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el remate del inmueble consistente en sitio y casa ubicado en calle Eduardo Lorca del Rosa N° 1772, que corresponde al SITIO N° 6, de la MANZANA 3, del loteo denominado Portal de San Ramón V, de la comuna de Coquimbo; inscrito a fojas 7.713 N° 3.948 en Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo año 2015, a nombre de DANIEL ANDRÉS MONDACA ALZAMORA, Rol de avalúo 3705-32.- El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal, correspondiente al semestre en que se realice el remate, a \$41.457.636.- El mínimo se entenderá modificado cada vez que varíe el semestre en cuestión.- El precio del remate del inmueble se pagará al contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta.- Todo interesado en participar en la subasta como

postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico [jlcoquimbo3\\_remates@pjjud.cl](mailto:jlcoquimbo3_remates@pjjud.cl), a más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y ser contactado en caso que se requiera durante la realización de la subasta por problemas de conexión. En cuanto a el link, ID y contraseña para ingreso a la videoconferencia por la plataforma ZOOM, éste será informado en la resolución que fije el día y hora de realización del remate. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectuar igual coordinación al correo señalado y en el mismo plazo, a fin de obtener los datos de enlace respectivos. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Para dichos efectos, se remitirá a la Oficina Judicial Virtual del Adjudicatario el proyecto de acta respectivo o se remitirá por correo electrónico, según disponibilidad de los medios, a fin que sea firmado virtualmente por dicha plataforma o sea ingresada como escrito por la OJV con su clave única estatal, antes de las 14 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate.- Mónica Beatriz López Velic Secretario PJUD

**EXTRACTO. Ante Tercer Juzgado de Letras La Serena, calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 2522-2023, caratula "BANCO de CRÉDITO E INVERSIONES con URIZAR CAVIERES, RICARDO CRISTIAN"**, se rematará el próximo 28 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, inmueble consistente en el SITIO N° 21, RESULTANTE del LOTE "1-C-r, ESTE de LA SUBDIVISION del LOTE "1-C", de LA RESERVA COOPERATIVA "1-A", que RESULTO de LA RESERVA COOPERATIVA N° 1, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 8.276 N° 5.474, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.021; por el mínimo de \$12.880.207.- precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del míni-

mo establecido para la subasta, en vale vista del BANCO del ESTADO a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. La Serena, ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE.

**Remate, Tercer Juzgado Civil de San Miguel, Gran Avenida N° 5811, San Miguel.** Se rematará por medios presenciales, el día 28 de marzo del 2024 a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Jorge Bizet N° 3742, lote N° 474, Población El Pinar (antes Carabineros), comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, que deslinda: al Norte, con Lote 475; al Sur, con lote 473; al oriente, con lote 454 y al Poniente, con calle Jorge Bizet, el cual se encuentra inscrito a Fojas N° 22.056, número 19.053 del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para la subasta será la suma de \$ 80.000.000. Precio pagadero al contado dentro de los 30 días hábiles siguientes a la subasta. La subasta se realizará de manera presencial. Para participar en la subasta todo postor debe tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate y no constar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, en virtud de lo dispuesto en la ley N° 21.389 artículo 29 N° 18. Asimismo, todo postor deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, lo que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Éste tendrá que acompañarse materialmente en dependencias del Tribunal el día de la subasta el que será devuelto de inmediato en el evento de no adjudicarse el bien subastado. Bases y antecedentes Juicio Voluntario de autorización judicial para enajenar bien raíz de interdicto AUTOS ROL V-105-2022, VIDAL/.

**EXTRACTO Remate ante Tercer Juzgado Laboral de Santiago, (suprimido) San Martín 950, Santiago, ROL L-2541-2006 'CORRIAL SANDOVAL / COMERCIAL INDUSTRIAL MEGATEX'**, se fijó remate 28/03/2024, 12:00 horas, rematará propiedad ubicada en Avenida Lo Ovalle No. 0208, comuna La Cisterna, región Metropolitana, que corresponde al Lote B del Plano de Subdivisión, que se encuentra archivado bajo el No. 510 que resultó de la subdivisión del Lote C del Plano de la Propiedad ubicada en Avenida Lo Ovalle esquina de la prolongación de la calle San Ramón, Comuna La Cisterna, cuyos deslindes son los siguientes: Norte, en 17,37 metros con Avenida Lo Ovalle; Sur, en 25 metros con Lote A de la misma subdivisión transferida a don José Víctor Miguel Campos García; Oriente, en 28 metros con calle San Ramón; Poniente, en 43,30 metros con otras propiedades; y al Nororient, en 5 y 4 metros con la calle San Ramón línea quebrada. La adquirió por compra que hizo a don Dolfo Ernesto Herdocio Peralta, a don Denis Juan Herdocio Peralta, a don Eric Rodolfo Herdocio Peralta y a doña Urinalda Teresa de Jesús Peralta Sanchez, según escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno, con fecha 18 de junio de 1997. El dominio de la parte demandada se encuentra inscrito a

fojas 5041 No. 6652 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 1997. Rol de Avalúo Fiscal No. 01701-00049, Comuna La Cisterna. Mínimo Postura \$ 90.000.000, precio pagado contado dentro quinto día hábil. Subasta mediante depósito cuenta corriente del Tribunal. Derecho posturas consignar garantía equivalente al 10% mínimo, mediante depósito cuenta corriente Tribunal, efectuado a través de cupón de pago Banco Estado obtenido página poder judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). (no transferencia electrónica) remitir comprobante por escrito presentado a [juzgadoslaborales\\_antiguos@pjjud.cl](mailto:juzgadoslaborales_antiguos@pjjud.cl), con copia a [jacobssantiago\\_remates@pjjud.cl](mailto:jcobssantiago_remates@pjjud.cl), señalando nombre completo persona que participará en calidad de postor, email y teléfono, junto con copia carnet identidad. Plazo vence 12.00 horas día anterior fecha fijada para el remate. Se realizará por video conferencia, plataforma zoom. Ejecutante no deberá presentar garantía para tomar parte de la subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito que tenga contra ejecutante. Subastador designará domicilio dentro del radio urbano de Santiago, demás bases y antecedentes de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulo consulta tribunal [juzgadoslaborales\\_antiguos@pjjud.cl](http://juzgadoslaborales_antiguos@pjjud.cl) o directamente en el Tribunal. El remate se realizará por medio de videoconferencia por la plataforma Zoom, ([zoom.us](http://zoom.us)): Todo postor, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante cupón de pago emitido por el Banco Estado, en la cuenta corriente del Tercer Juzgado del Trabajo de Santiago Número 171221 Rut 60306080-6, obtenido desde [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), no transferencia electrónica. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico a [juzgadoslaborales\\_antiguos@pjjud.cl](mailto:juzgadoslaborales_antiguos@pjjud.cl), a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:00 horas, escrito, individualizándose, indicando el Rol de la causa, acompañando comprobante legible de la garantía, la copia por ambos lados de la cédula de identidad de la persona que participará en el remate, indicar un correo electrónico y número telefónico, para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Una copia del mismo escrito y antecedentes deberán ser remitidos al correo electrónico: [jacobssantiago\\_remates@pjjud.cl](mailto:jcobssantiago_remates@pjjud.cl) Todas las consultas al correo señalado anteriormente de 08.00 a 14:00 horas. El tribunal remitirá las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por el Jefe de Unidad del Tribunal. La conexión estará disponible 30 minuto antes de la hora del remate para acreditar la identidad de los postores. El Acta de Remate, indicará la forma de realización, y será firmada electrónicamente por el juez y el ministro de fe interviniente; se enviará un correo electrónico al adjudicatario con el acta de remate, la que deberá ingresarse en la causa, a más tardar dentro de las dos horas siguientes al envío del correo electrónico, a través de su clave única en la Oficina Judicial Virtual, por medio de su clave única. El saldo del precio de la subasta deberá ser pagado al contado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil contado desde la

fecha de la subasta. La suscripción de la escritura pública de adjudicación se sujetará a la normativa vigente dentro de los veinte días hábiles siguientes a la subasta. Antecedentes y bases en causa señalada.

**Remate Décimo Juzgado Civil Santiago,** Huérfanos 1409, Piso 3, se rematará próximo 28 marzo 2024 13:30 hrs. unidad número treinta y seis Sector Los Valles, ubicada calle Valle del Elquí número treinta y seis, Condominio Cordillera Los Valles, Comuna Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado con número 2728; y dueño además de derechos proporción valor adquirido en unión otros adquirentes bienes comunes. Inscrito a fojas 34514 número 52098 correspondiente Registro Propiedad año 2010 Conservador Bienes raíces Santiago. Mínimo subasta \$98.033.411.-. Todo postor, con excepción parte ejecutante y acreedor hipotecario si hubiere, para tener derecho a participar subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a orden Tribunal equivalente al 10% precio mínimo, para lo cual deberán asistir día hábil lunes a viernes, inmediatamente anterior a subasta entre 09:00 y

12:00 horas en Tribunal, ubicado calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia cédula identidad postor y representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara correo electrónico y número teléfono para mejor comunicación con tribunal. El saldo precio debe ser consignado dentro quinto día hábil en cuenta corriente tribunal 9709 Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo ambos casos dar cuenta tribunal por escrito día hábil siguiente efectuada consignación. Todo interesado participar en subasta como postor, deberá tener activa Clave Única Estado y no contar con inscripción vigente en Registro Nacional calidad deudor alimentos, conformidad dispuesto artículo 29 inciso 5º Ley 21.389. Será carga interesados disponer elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar en subasta e incorporarse oportunamente a audiencia. El tribunal coordinará ingreso y participación. La salida anticipada de postor, cualquiera que sea la razón de audiencia remate, ocasionará que se tenga por no concurrente a misma, aun cuando haya realizado última postura, debiendo continuarse remate con demás interesados, pudiendo último

oferente renovar su oferta; caso de no hacerlo o a falta nuevas y mejores ofertas, se considerará tal hecho como ausencia postores en remate. La subasta llevará a efecto mediante videoconferencia plataforma Zoom, a través siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con anticipación 5 minutos previo a hora fijada. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos CARATULADOS ITAU CORPBANCA con OLIVOS, ROL N° C-9684-2022. Secretaria.

**EXTRACTO Remate: Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos 1409, Santiago, Se rematará 28 de marzo de 2024, a las 11:15 horas, inmueble correspondiente al Departamento N° 101 del primer piso, además de derechos proporcionales, del Edificio N°11, de calle Fresia N° 7500, Comuna La Florida, Región Metropolitana, inscrito a fojas 58394 N° 63442 del Registro Propiedad Año 2002 Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo: 2083 Unidades de Fomento, mas \$ 377.500 por costas. Pago contado dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Los interesados

deberán constituir garantía suficiente, a través de vale vista tomado a propia orden, susceptible endoso al momento de la subasta, siendo responsabilidad de cada postor la verificación, oportunidad y correcta consignación en la causa. La postulación deberá efectuarse a través de Oficina Judicial Virtual, durante la semana anterior a la subasta, de lunes a jueves. Hecho, el postor deberá presentar la garantía materialmente en dependencias del Tribunal el viernes anterior a la subasta, a fin de confirmar la postulación efectuada previamente a través de la Oficina Judicial Virtual. Además, deberán enviar a más tardar al día siguiente de la constitución de la garantía, correo electrónico a [jcsantiago14@pjud.cl](mailto:jcsantiago14@pjud.cl) acompañando comprobante legible de constitución de garantía, debiendo, además, individualizar la causa con el rol, persona que participará en la subasta, con nombre completo y cédula nacional de identidad y correo electrónico y N° telefónico de contacto. La audiencia de remate se realizará por videoconferencia plataforma Zoom mediante el link <https://zoom.us/j/94107844884?pwd=ckc5TGtsOU4vS1dYNuXhck9OL0xjd09> ID de reunión: 941 0784 4884 Código de acceso: 865625. Demás bases y antecedentes causa "EUROAMERICA SEGUROS de VIDA S.A./BARAHONA de LA FUENTE, SAMUEL, ROL N° C-8285-2022. hipotecario. La Secretaria.

**Remate 18º Juzgado Civil de Santiago,** rematará mediante videoconferencia día 28 de marzo de 2024 a las 09:30 horas, inmueble como unidad, de propiedad de la demandada doña María Elenena Baquedano Garrido y que consiste en la propiedad ubicada en calle Parque Central Poniente número seiscientos setenta y siete, que corresponde al lote número dieciséis de la manzana ocho del sector del plano de Loteo del Conjunto Habitacional denominado Jardín del Norte, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 55467 N° 79481 del Registro de Propiedad del año 2016. Mínimo para la subasta 2.629.- UF Precio saldo remate pagadero 5º día siguiente remate. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. en caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del coordinador [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará con a lo menos 3 días hábiles previos a la fecha del remate, indicando además un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe

# GRADUADOS...!!!

COMO el Valor Unico y  
MAS ECONÓMICO  
de Lunes a Domingo

Líderes en Resumen  
de Avisos Legales

Navegación Web  
SIN Cobros Ni Claves

Orden y Publicación  
de sus Avisos  
ON LINE...!!!



del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes, VER CAUSA ROL: C-5571-2020 CARATULADO: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/BAQUEDANO Ejecutivo. El Secretario.

**Remate ante el 18° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5,** remata el día 28 de marzo del año 2024 a las 11:00 horas, el que se llevará a efecto a través de videoconferencia vía plataforma Zoom, propiedad ubicada en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Pasaje Lago Cóndor N° 1232, que corresponde al sitio y casa N° 16, de la manzana E, etapa 4 del Conjunto Habitacional Plaza Magna, construido en Avenida Independencia N° 1209, que corresponde a los lotes N° 49, 51 y 53, del Fundo San Jose de Las Claras. Inscrita a fs. 3866 N° 6317 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2013. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$72.630.293. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectuó oportuna y correctamente en la causa que corresponda. en caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica), en el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar

además copia de personería con firma electrónica verificable. Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, ROL N° C-6947-2023, CARATULADOS BANCO ESTADO con VERGARA ASTORGA. El Secretario(a).

**Remate. Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos n° 1409, 5° piso,** se rematará el día 28 de marzo de 2024 a las 10:30 horas, a través de la plataforma zoom, el inmueble de propiedad de la Sociedad de Inversiones A y L Limitada, inscrito a fs. 77448, n° 113833, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2015, que corresponde a la oficina número mil catorce del décimo piso, estacionamiento número dos mil treinta y nueve en conjunto con la bodega número doscientos treinta y cinco del segundo subterráneo, y estacionamiento número dos mil sesenta y tres del segundo subterráneo, todos del edificio 'Puertas de La Dehesa', con acceso por Avenida La Dehesa número ciento ochenta y uno, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana. El mínimo para las posturas será la cantidad de \$140.850.882 (oficina); \$ 6.038.053 (estacionamiento 2.063); \$10.219.664 (estacionamiento 2.039 y bodega 235).- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en banco estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del tribunal. en caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al ministro de fe del tribunal. Cada postor debe remitir al correo electrónico del tribunal [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, señalando en el mismo acto correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. La coordinación del tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos apropiados para participar de la audiencia. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente a través de la clave única, remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico [jcsantiago18@pjud.cl](mailto:jcsantiago18@pjud.cl). Demás antecedentes en bases de remate y los autos ROL C-12853-2022 CARATULADOS 'LIQUIDEZ CAPITAL CHILE SPA. / THOMPSON'. Ejecutivo. El Secretario.

**Remate: Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 quinto piso,** expediente SCOTIABANK CHILE S. A. con BARRIENTOS SCHNEIDER, MARCELO, ROL: C-11.278-2023. Ejecutivo. Se rematará 28 de marzo de 2024 a las 13:30 horas, departamen-

to n° 82, del estacionamiento número E-85 y de la bodega número b-7, del edificio El Mirador de Manquehue, ubicado en Avenida Presidente Riesco n° 5275, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscritos a fojas 47618 número 68472 del año 2018 y a fojas 55670 número 81394 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo será la suma equivalente al día del remate a \$137.084.387.- para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. El que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la oficina judicial virtual, modulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado en el módulo mis remates deberá entregar el vale vista materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13.00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista podrá ser retirado solo por el tomador o su representante y previa autorización de la secretaria, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial entre las 09.00 y las 13.00 horas exhibiendo cedula de identidad y mandato/ personería/ tarjeta servicio de impuestos internos vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al tribunal cualquier día lunes o martes, de cada semana y requerir la firma del ministro de fe del tribunal o alguno de los jueces. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cedula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. de igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?Pwd=y3raqkcvew5twkzvbvfv3bjnww0ut09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el id de reunión: 402 2060537 código de acceso: 640313. El subastador deberá firmar el acta de remate el mismo día de la audiencia. en caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horarios de 08.00 a 14.00 horas al correo electrónico [jcsantiago19@pjud.cl](mailto:jcsantiago19@pjud.cl). Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado SCOTIABANK CHILE S. A. con BARRIENTOS SCHNEIDER, MARCELO, ROL C-11278-2023. La Secretaria.

**Remate ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5,** remata por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom el día jueves 28 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle Carlos Peña N° 9550, esquina calle Loma Verde N° 931, que corresponde al sitio N° 10 de la manzana C del plano respectivo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 39702 N° 24608 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1990. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$296.347.995. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para el efecto de su comparencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://zoom.us/j/95116718851>. en atención a las disposiciones vigentes al tiempo de esta resolución, relativas a la Ley 21.226 y a las actas 41-2020 y 53-2020 de la Excelentísima Corte Suprema, el remate decretado precedentemente se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara.- Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público, que debe ser solicitada con al menos una semana de anticipación a través del correo electrónico [jcsantiago20@pjud.cl](mailto:jcsantiago20@pjud.cl). Bases y antecedentes, autos Ejecutivos, ROL N° C-14581-2018, CARATULADOS BANCO ESTADO con PEREZ OJEDA. El Secretario(a).

**Remate. 21° Juzgado Civil Santiago** Huérfanos 1409 Piso 5, ROL C-15317-2022 JUICIO HIPOTECARIO LEY BANCOS CARATULADO SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A. con RABBA MOYA, SHADY BANDAL. Se rematará el día 28 de marzo de 2024 a las 13:00 horas, departamento N° 507 quinto piso, edificio denominado Radal, con acceso por calle La Coruña N° 4890, Comuna Estación Central, Región Metropolitana, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, inscrito a fojas 27010 número 38298 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será la cantidad de 1.201,2129 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$ 455.600.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente del Tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica misma cuenta, dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores acompañar vale vista endosable a la orden del Tribunal por el 20% mínimo subasta. Subasta se realizará de manera presencial en dependencias del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario.

**EXTRACTO REMATE Ante 21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso** subastará el día 28 de marzo de 2024, a las 12:30 horas en forma presencial en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en Pasaje Jorge Guerra número dieciséis mil novecientos treinta y tres, que corresponde al Lote número doscientos ochenta y seis de la Manzana L, del plano de loteo del conjunto habitacional Las Casas de Maipú I, comuna de Maipú, Región Metropolitana, el cual se encuentra inscrito a fojas 24932 número 39201, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2008. Mínimo posturas \$47.345.748.- El saldo del precio deber ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta.; bases y antecedentes juicio ejecutivo BANCO del ESTADO de CHILE con TORREJÓN, ROL C-35797-2017. Secretario.

**Remate Ante el 25º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 11.** con fecha 28 de marzo del año 2024 a las 15:00 horas, se llevará a cabo la subasta del domicilio ubicado en PASAJE RENCA NUMERO 1.433, que CORRESPONDE AL LOTE NUMERO 4 de LA MANZANA E del CONJUNTO HABITACIONAL "LAS PALMERAS de MAIPU", COMUNA de MAIPU, REGION METROPOLITANA. Inscrita a foja 62628 número 99741 del registro de propiedad del año 2007 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta, será la suma de 824.9990 UF pesos, equivalentes en pesos a la fecha de la subasta, más las costas del juicio correspondientes a \$213.000.-. La subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deben rendir caución de conformidad a las bases de remate correspondiente al 10% del mínimo, a través de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de coordinar la participación

vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Respecto a la ejecutante o al acreedor hipotecario si es que lo hubiera, estos deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico jcsantiago25\_remates@pjjud.cl, a más tardar 3 horas antes de fijado el remate, señalado en el asunto el rol de la causa y el día en que está fijada la subasta. El adjudicatario deberá acompañar materialmente al vale vista como caución, el siguiente día hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en la secretaría del tribunal, en un horario que se informará oportunamente y sin perjuicio de lo que se resuelva en la propia audiencia de remate. Demás antecedentes en secretaría del Tribunal, autos Rol C-10313-2023, "RENTA NACIONAL con BERRIOS.," secretaria (o).

**AVISO de REMATE El 25º Juzgado Civil de Santiago, se rematará el 28 de marzo de 2024 a las 15:30 horas, a través de videoconferencia en la plataforma Zoom, en causa rol C-8347-2023, la propiedad de don Juan Alfredo Jara Corvalán, compuesta de casa y sitio ubicados en Pasaje Hermano Cristóbal Nº 1411, que corresponde al sitio Nº 18, de la Manzana 7, del Conjunto Habitacional Villa Apumanque V, de la comuna y provincia de Curicó, inscrito a fojas 3581, número 1650, del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. El mínimo para las posturas del remate será equivalente al avalúo fiscal vigente del primer semestre 2024, esto es, \$26.958.649. El precio se pagará al contado dentro del décimo día hábil de efectuado el remate y dentro de igual término deberá suscribirse el acta de remate. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del tribunal con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábado. También, los postores interesados deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta solo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo de obligación de dar EDITORIAL PLANETA CHILENA S.A. con JARA, ROL C-8347-2023.**

**REMATE Vigésimo Quinto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 11º Piso, Se Rematarán en Una Misma Audiencia y de Forma Conjunta El 28 de Marzo 2024, A Las 15:10 Horas por Videoconferencia Mediante La Plataforma Zoom La Propiedad Consistente en**

La Oficina 612 B del Piso 6, de La Torre B, del Condominio "Edificios Puertas de Chicureo", con Acceso por Calle Puerta Oriente 361, Comuna de Colina, Región Metropolitana, y Dueño Además de Derechos en Proporción Al Valor de Lo Adquirido en Unión de Los Otros Adquirentes en Los Bienes Comunes Entre Los Cuales Se Encuentra El Terreno. Inscrita A Nombre del Ejecutado A Fojas 6975 Número 10360 Correspondiente Al Registro de Propiedad del Año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. y La Propiedad Consistente en El Estacionamiento 101 del Segundo Subterráneo, del Condominio "Edificios Puertas de Chicureo", con Acceso por Calle Puerta Oriente 361, Comuna de Colina, Región Metropolitana, y Dueño Además de Derechos en Proporción Al Valor de Lo Adquirido en Unión de Los Otros Adquirentes en Los Bienes Comunes Entre Los Cuales Se Encuentra El Terreno. Inscrita A Nombre del Ejecutado A Fojas 6976 Número 10361 Correspondiente Al Registro de Propiedad del Año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Para Subasta La Suma La Suma de \$68.339.778.- Ambos Inmuebles Se Rematarán de Manera Conjunta, Debiendo Los Postores Interesados Rendir Garantía Conforme A Lo Ya Señalado y de Acuerdo A Lo que A Continuación Se Indica: La Subasta Se Realizará A Través de Videoconferencia por Intermedio de La Plataforma Zoom y Los Postores Interesados en Participar del Remate Deberán Rendir Caución de Conformidad A Lo Dispuesto en El Artículo 5 de La Referida Acta, Sólo A Través de Un Vale Vista A La Orden del Tribunal, Documento que Deberá Ser Acompañado Presencialmente en La Secretaría del Tribunal con A Lo Menos Dos Días Hábiles de Antelación A La Fecha del Remate, Sin Considerar en Este Plazo Los Días Sábados. Asimismo, Los Postores Interesados También Deberán Subir Un Escrito Al Expediente Digital de La Causa, Acompañando en La Referida Presentación Una Imagen Digital del Vale Vista E Indicar Sus Datos de Contacto, Tales Como Correo Electrónico y Teléfono, A Fin de Coordinar La Participación en La Subasta Mediante La Plataforma Informática Zoom. Se Hace Presente que Los Postores Deberán Contar con Clave Única del Estado o Bien con Firma Digital Avanzada. Sin Perjuicio de Lo Anterior y Atendida La Modalidad en que Se Llevará A Efecto La Audiencia de Remate, Se Hace Presente que El Acta de La Subasta Sólo Se Suscribirá por La Señora Jueza Y, en Caso de Contar con Firma Electrónica Avanzada, por El Adjudicatario. Demás Antecedentes y Bases Juicio "BANCO de CHILE / DAGNINO", ROL C-7110-2023. La Secretaria.

**EXTRACTO Remate. 26º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, se rematará el día 28 de marzo de 2024, a las 15:30 horas, inmueble de propiedad de demandado, don Cristian Andrés Rivas Monsalvez, consistente en el inmueble ubicado en calle Lorenzo Peñeipil Huisiñe - Ñonque número noventaos tres, que corresponde al Sitio número dos de la Manzana diez, del Conjunto Habitacional La Siembra, comuna de Buin, inscrito a fojas 380 Nº 440 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Buin, el que se efectuará de**

manera presencial en dependencias del Tribunal. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, que será guardado en custodia del Tribunal. Para este fin, interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar nombre y Rut de persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por inciso 5º artículo 29 de Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en remate como postor, cuando esto corresponda. Para tener derecho a hacer posturas en subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El día de subasta, Tribunal aceptará ingreso de personas señaladas a la audiencia de remate, comprobando sus identidades por parte del ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren que la manifestación de ofertas no se vea interrumpida ni afectada. Sólo se recibirán y aceptarán ofertas que sean iguales o superiores al valor mínimo establecido para cada bien. Estos precios mínimos quedarán expresados siempre en pesos chilenos. Para facilitar mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de \$ 100.000.-, respecto de la anterior postura superada.- Finalmente, el bien será adjudicado por postor que ofrezca el más alto precio. en caso que se produzcan dos ofertas iguales, y el Juez no pudiese determinar quién la efectuó primero, seleccionará al azar a cualquiera de los postores para posteriormente ofrecer al resto de interesados mejorar la oferta. Concluido remate, se verificarán los datos del adjudicatario y del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se firmará el acta de remate inmediatamente después de finalizada la audiencia respectiva, en dependencias Tribunal, por parte postor adjudicatario. El detalle del saldo de subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal Nº 169471, del Banco Estado de Chile, acompañando comprobante en causa respectiva, dentro del plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26\_remates@pjjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. en este punto se sugiere encarecidamente a adjudicatarios, asesorarse legalmente por un letrado, atendido los múltiples trámites que deben realizarse. Los datos para realizar transferencia del saldo de precio de adjudicación son los siguientes: Nombre: 26º Juzgado Civil de Santiago R.U.T.: 60.306.069-5 Medio: Transferencia

electrónica, depósito bancario o botón de pago Banco Estado Cta. Cte.: N° 169471 Banco del Estado de Chile Comprobante: jcsantiago26\_remates@pjud.cl Asunto mail: Debe indicar Rol de la Causa y fecha del remate. Mínimo para la subasta asciende a \$47.224.378.- Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes en Secretaría del Tribunal autos caratulados BANCO SANTANDER CHILE con RIVAS MONSALVEZ, CRISTIAN. JUICIO EJECUTIVO, ROL C-11304-2023. Secretaría.

**EXTRACTO Remate. Ante 26º Juzgado Civil** de Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, se rematará de forma presencial, el día 28 de marzo de 2024 a las 15:15 horas, inmueble de dominio de demandado, Anthony Luis Maureira Henríquez, consistente en propiedad ubicada en calle Las Araucarias número mil setecientos sesenta y cinco, que corresponde al lote número catorce de la manzana C, del Conjunto Habitacional Los Pinares de Maipú, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a su nombre a fojas 28123 N° 42314 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$92.642.973.- Postores interesados deberán constituir garantía suficiente (10% del mínimo) mediante vale vista que deberán acompañar materialmente el día anterior a la subasta de 10:00 a 12:00 horas. El saldo de precio del remate deberá ser consignado dentro de quinto día mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante. Bases y demás antecedentes en autos ROL C-36982-2018, BANCO SANTANDER CHILE con MAUREIRA HENRÍQUEZ, ANTHONY LUIS. Juicio Ejecutivo. Secretaría.

**Remate 28º Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos 1409, 14º piso, rematará el día 28 de marzo de 2024, 13:15 horas a través de videoconferencia plataforma Zoom, la Propiedad ubicada en calle San Juan de Dios número doscientos veintisiete, que corresponde a la vivienda signada con el número dos, del Conjunto Habitacional Condominio Los Laureles de Paine, vivienda que corresponde al lote A-Dos del proyecto de subdivisión de los sitios ciento setenta y dos, ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro de la Población Granja del Carmen, y de derechos proporcionales en los bienes comunes, en unión con los demás adquirentes, concretamente el sitio en que se encuentra construida la vivienda indicada, todo de la comuna de Paine. El título se encuentra inscrito a fojas 3272 v número 3974 del año 2015, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo para posturas 1.072.- Unidades de Fomento equivalentes en pesos al día de la subasta. Precio deberá pagarse al contado o dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, deberá rendir caución suficiente por medio de cupón de pago en el Banco Estado, depósito en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista endosable a la orden del Tribunal,

por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. Los postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía antes señalada, indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario, todo lo anterior al correo electrónico del Tribunal jcsantiago28@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de que la garantía sea rendida por vale vista, éste tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del Tribunal, dentro del mismo plazo, el que será devuelto al día siguiente hábil, en el evento de no adjudicarse el bien subastado. Demás bases y antecedentes AUTOS ROL N° C-37758-2018 CARATULADOS BANCO de CHILE con ÁLVAREZ Secretario.

**EXTRACTO Remate. 29º Juzgado Civil** Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, se rematará el día 28 de marzo de 2024, a las 15:00 horas, inmueble de propiedad de demandada, doña Judit Laguardia Marsset, consistente en el Departamento número doscientos diez, del segundo y tercer piso, y el estacionamiento número veintiséis en conjunto con el estacionamiento número veintisiete y con la bodega número veintiocho, todos del segundo subterráneo, pertenecientes al Edificio Domingo Bondi mil ciento noventa también conocido como Edificio Domingo Bondi, con acceso por calle Domingo Bondi número mil ciento noventa, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5568, 5568 guión A al 5568 guión E; y los derechos de que es dueña en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote veinte-A del plano respectivo, inscrito a fojas 78987 N° 113288 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayera en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente esta-

blecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29\_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El link de conexión es <https://zoom.us/j/91916055950?pwd=QVFjMTlhHQzdQR0pOQzFEM2IzdWk2dz09>. Mínimo para la subasta asciende a \$172.503.101.- Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes autos caratulados BANCO SANTANDER CHILE con LAGUARDIA. JUICIO EJECUTIVO, ROL C-13267-2023. Secretaría.

**Remate: Ante juez árbitro Alexis Leonardo Paiva Paiva**, en Notaría Santiago, de Pablo Alberto González Caamaño, calle Teatinos 333, entrespiso, Santiago, se rematará 28 marzo 2024, a 16:00 horas, inmueble calle Alonso de Ercilla 424, comuna La Florida, Rol Avalúo 2220-7, comuna La Florida, que de acuerdo a sus títulos corresponde Sitio 197 porción 'C' plano loteo Charra Las Mercedes, comuna La Florida, inscrito fojas 9.576 número 11.680 año 1978, fojas 57.831 número 92.012 año 2007 y fojas 56.874 número 50.777 año 1991, todas Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. El precio mínimo remate será \$750.000.000, pagadero al contado, dentro quinto día hábil efectuada subasta. Precio rebajado, quinto llamado a remate. Interesados deberán rendir caución por equivalente 10% del mínimo fijado, con vale vista a la orden juez árbitro Alexis Leonardo Paiva Paiva, Rut N° 7.708.423-1. Demás antecedentes causa 'WENDEGASS con PARETO', teléfonos 226988812 +56990473330 y correo electrónico alexispaiva@perjuicios.cl. El actuario (S).

**Señor Juez Árbitro Carlos Munizaga** Troncoso, Huérfanos 1294, 4to. Piso, rematará el 28 de marzo de 2024 a las 16:00 horas, sitio número siete de la manzana once del plano de la población Yachting o Tacna, ubicada en Maitencillo, comuna de Puchuncaví, que deslinda: Al norte, en 30,00 metros, con calle Las Margaritas; Al sur, en 30,00 metros con sitio N° 6; Al oriente, en 15,00 metros con sitio N° 1; Al poniente, en 15,00 metros con calle Mar del Plata. El inmueble está inscrito a fojas 792 vta., número 697, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Rol de avalúo 35-1, de la comuna de Puchucaví. Mínimo para las posturas es la suma equivalente en pesos chilenos al día del remate, a la suma de \$142.685.086.- La venta se hará ad corpus. EL Precio del remate se pagará al contado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta, mediante consignación de vale vista, emitido a nombre del juez partidor. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% mínimo. Demás bases y antecedentes JUICIO ARBITRAL 'MORALES/SANHUEZA' ROL A-21. Secretario.

**EXTRACTO REMATE. Juzgado de Letras** de San Vicente de Tagua Tagua. Av. Bernardo O'Higgins 385, San Vicente de Tagua Tagua. Se rematará 28 de marzo de 2024 a las 12:00 hrs., el resto del inmueble inscrito a fojas 156, N°189, del Registro de Propiedad del 1974, del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente, consistente en la Parcela N°7, del Proyecto de Parcelación "Santa Matilde". Predios "Los Maitenes hoy parte del fundo Santa Matilde y "Los Cerrillos hoy resto del fundo Santa Matilde", ubicado en la Provincia de Colchagua, Departamento de Santa Cruz, comuna de Palmilla, y el último en las Provincias de O'Higgins y Colchagua. departamento de San Vicente y Santa Cruz, comunas de Pichidegua y Palmilla, según indica la inscripción citada. ROL 39-454. COMUNA de Pichidegua. Mínimo \$153.131.447.- Precio pagadero contado. Interesados presentar Vale Vista orden del tribunal 10% mínimo. Demás bases y antecedentes JUICIO ORDINARIO ROL C-622-2018, CARATULADO "CASTRO con OLGUÍN". Secretaria.

**REMATE JUZGADO de LETRAS de SAN JAVIER**, en autos ROL C-4-2024, caratulados "BANCO de CHILE/ CEBALLOS", con fecha 28 de Marzo de 2024 a las 13:00 horas, se rematará el inmueble consistente en Lote A, de los dos en que se subdividió el predio denominado Peña Norte, ubicado en Coibungo, comuna de Villa Alegre de este departamento, que conforme a su título y a su plano de subdivisión debidamente autorizado por el Servicio Agrícola y Ganadero con cambio de uso de suelo, tiene una superficie de dos mil cuarenta y cinco coma cuarenta y seis metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado don BIGUER ADRIAN CEBALLOS GUTIÉRREZ a fojas 32 VUELTA, número 46, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de San Javier. El mínimo para las posturas del remate será la suma de \$17.667.451. El remate se llevará a efecto por modalidad de videoconferencia, es decir, en línea. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores en línea, deberán conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate en el siguiente link público de la plataforma Zoom <https://zoom.us/j/93041176388>. Los postores deberán acompañar, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal N°43700028292 por una cantidad como mínimo equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate, al correo electrónico [jl\\_sanjavier\\_remates@pjud.cl](mailto:jl_sanjavier_remates@pjud.cl). Deberá ser el comprobante legible de haber rendido la garantía, su Individualización, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Dicha consignación se debe realizar con a lo menos 48 horas de anticipación a la fecha de realización del remate. No se aceptará otro medio de garantía y se hace presente

que la devolución del monto consignado al postor no adjudicatario, se hará efectiva dentro de los 6 días hábiles bancarios siguientes, mediante cheque nominativo del tribunal. Verificado lo anterior, se enviará la Invitación respectiva a los postores, cuyo enlace es intransferible y, es exclusivamente para dicho postor. Para mayor información en correo electrónico [jl\\_sanjavier\\_remates@pjjud.cl](mailto:jl_sanjavier_remates@pjjud.cl) y/o al teléfono +56 9 76188280 de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 hrs. Demás antecedentes expediente virtual juicio ejecutivo, Rol N° C-4-2024, caratulado BANCO de CHILE/CEBALLOS. MINISTRO de FE.

**EXTRACTO REMATE Ante Juez Arbitro** Sandra Andrea Navarro Quinteros, Avenida Los Militares 5620 oficina 319, Las Condes, en AUTOS VALDIVIA con HUERTA, se subastará día 28 de marzo 2024, 16:00 horas, propiedad Pasaje Rio Claro N° 6964, comuna Peñalolén, inscrita fojas 46881 N° 36108, Registro Propiedad año 1992, CBR Santiago, Mínimo Postura \$71.074.681.- Caucción interesados 10%, vale vista endosable, demás condiciones en bases aprobadas. Más antecedentes, oficina juez árbitro, Avenida Los Militares 5620 oficina 319, Las Condes, correo electrónico [sandra.navarro.quinteros@gmail.com](mailto:sandra.navarro.quinteros@gmail.com).

**EXTRACTO REMATE. JUEZ Partidor** Aldo Gómez Concha decretó remate para jueves 28 de marzo de 2024.16.30 horas, en juicio "VERGARA con VILLELLA", propiedad consistente en edificio ubicado pleno centro de Villa Alemana, Avenida Valparaíso número 796, con fachada hacia Avenida Valparaíso y calle Condell. superficie de 384.65 m2. en primer piso con 7 locales comerciales y uno en pasillo y en segundo piso de 204.53 m2. 7 locales comerciales, valor para comenzar postura de 35.085 UF a valor de fecha de subasta, rol de servicio de impuestos internos 17-15. inscrito a fojas 8v número 12 del Registro de Propiedad del 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El remate se realizará en dependencias de la propiedad a subastar ubicada en Avenida Valparaíso número 796. comuna de Villa Alemana y por medio de audiencia a través de videoconferencia por la plataforma ZOOM ([zoom.us](https://zoom.us)). ID de reunión: 9919899595 Código de acceso: 123456. datos de propiedad y antecedentes para participar deben ser solicitados a correo electrónico [aldomezabogado@gmail.com](mailto:aldomezabogado@gmail.com), interesados deben rendir caución equivalente 10% mínimo fijado para posturas, con vale vista a la orden de juez partidor ALDO ANDRÉS GÓMEZ CONCHA, cédula identidad 16.143.154-0.

**REMATE: JUZGADO de LETRAS y GARANTÍA de PAILLACO.** Rol C-141-2020, juicio despoamiento ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE/SOCIEDAD AGRÍCOLA, GANADERA y FORESTAL CANCURA LIMITADA", fijó audiencia para 28 de marzo de 2024 a las 8.30 horas para subastar un inmueble ubicado en el sector de PICHICANCURA, de la comuna de Paillaco, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, de una superficie aproximada de 95,37 hectáreas, según Plano número X-1-12008 SR., y deslinda NORESTE, con quebrada sin nombre, que lo separa de Forestal Valdivia, S.A.; SURESTE, con estero Rucakuilen, que lo separa de José Matus Faúndez, separado por cerco en línea quebrada; SUROESTE, con Mario Báez, separado por cerco en línea quebrada; acceso Sucesión Navarrete Marín, separado por cerco en línea quebrada y Quebrada sin nombre que lo separa de la Sucesión Navarrete Marín y Víctor Guerra; NOROESTE, con Forestal Valdivia S.A., separada por cerco en línea quebrada. Rol de Avalúo 553-626 de la comuna de Paillaco. Dominio inscrito a fojas 388, N° 345 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Paillaco. Mínimo para comenzar las posturas será la suma equivalente en pesos al día de la subasta a 9.488 Unidades de Fomento. Subasta se realizará de for-

ma telemática, mediante la plataforma Zoom, utilizando para su acceso el link <https://zoom.us/j/3982393008> sin perjuicio derecho de las partes o cualquiera que tenga interés en ello de comparecer presencialmente a dependencias del tribunal. Caso que algún interesado necesite asistencia para dicha conexión, puede comunicarse con funcionario de turno del Tribunal al fono +56 9 9158 0359. Interesados deberán constituir garantía a través de vale vista endosable tomado en cualquier banco, a la orden del Tribunal de Letras y Garantía de Paillaco, por la cantidad correspondiente, a lo menos, al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el cual deberá ser entregado por el postor o por un representante del mismo en dependencias del Tribunal a más tardar el día hábil anterior a la realización de la subasta, a las 12:00 hrs., dando aviso de aquel hecho, dentro del mismo plazo, a las casillas de correo electrónico [jl\\_paillaco\\_remates@pjjud.cl](mailto:jl_paillaco_remates@pjjud.cl), con copia a [jl\\_paillaco@pjjud.cl](mailto:jl_paillaco@pjjud.cl), individualizándose, indicando el rol de la causa en la comparecerá como postor, y entregando un correo electrónico y un número telefónico de contacto. El saldo de precio del remate del inmueble se pagará al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes en carpeta digital de la causa. Secretaria.

## CURIOSIDADES...

### El "Genio esquizoide" de Charly García



*Charly García uno de los músicos más importantes de Latinoamérica, cumple 71 años, fundó 3 bandas diferentes: Sui Géneris, Serú Girán y La Máquina de Hacer Pájaros, además de su prolífica carrera como solista a lo largo de 48 años. Acumula 47 álbumes en solitario y con otros artistas. El talento innato para hacer escándalos y polémicas dejarán una huella imborrable. A los 13 años, ya era profesor de piano, teoría y solfeo. A esa edad también formó su primera banda: To Walk Spanish. Es el Rolling Stones sudamericano dueño de una absoluta mística culta e irreverente.*

Revisa mas en el siguiente video



[https://www.youtube.com/watch?v=eg\\_EPoL6ZWl](https://www.youtube.com/watch?v=eg_EPoL6ZWl)



# HITOS HISTORICOS Chilenos



DIARIO  
**P&L**  
www.publicosylegales.cl  
EL DIARIO de LOS LEGALES

**24 de Marzo de 1985**, Eliminatorias para La Copa del Mundo Mexico 86, y en reñido partido por la fase de grupos frente a Uruguay el "Mortero" Jorge Aravena se despacha en pleno segundo tiempo "El Gol Imposible" y marca el segundo tanto de la escuadra nacional. Catalogado como uno de los goles mas emblemáticos anotados en el Estadio Nacional por la complejidad y la dificultad del angulo para encajar el balón en la red charrua. El "Pata Bendita" Aravena es el ultimo gran cañonero que ha tenido el futbol chileno en décadas.